ACTA DE FALLO NÚMERO L.P.S.A.F.S.S.I.001/2018-AFA01 (EL "ACTA DE FALLO") CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DE LA LICITACION PÚBLICA NO. L.P.S.A.F.S.S.I.001/2018 (LA "LICITACIÓN PÚBLICA"), PARA LA CONTRATACIÓN DE UNO O MÁS CRÉDITOS, HASTA POR LA CANTIDAD TOTAL DE $5,607'583,753.69 (CINCO MIL SEISCIENTOS SIETE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 69/100 M.N.), MÁS, EN SU CASO, LOS CONCEPTOS ADICIONALES AUTORIZADOS POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NAYARIT.

En la Ciudad de Tepic, capital del Estado Libre y Soberano de Nayarit, siendo las **12:00 horas** del día **8 de noviembre de 2018**, con fundamento en: (*i*) los artículos 26, 29, fracción II, y demás aplicables de la Ley de Disciplina Financiera; (*ii*) el numeral 12 y demás aplicables de los Lineamientos para el Cálculo del Menor Costo Financiero; (*iii*) el apartado 3 "*Acto de Fallo*" de la convocatoria a la Licitación Pública, expedida por la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Nayarit (la "Secretaría de Administración y Finanzas"), el día 10 de octubre de 2018, y publicada en esa misma fecha (según la misma fue modificada en dos ocasiones los días 24 y 25 de octubre de 2018, la "Convocatoria"); (*iv*) el numeral 3.4, y demás aplicables de las bases generales de la Licitación Pública que, en unión de sus formatos y anexos, la Secretaría de Administración y Finanzas expidió el día 11 de octubre de 2018 (según las mismas fueron modificadas en cuatro ocasiones los días 24, 25 y 26 de octubre de 2018, las "Bases de Licitación"); y (*v*) el Acta Circunstanciada número L.P.S.A.F.S.S.I.001/2018-APAO01 del Acto de Presentación y Apertura de Ofertas de la Licitación Pública, el cual tuvo lugar a partir de las 12:00 horas del día 7 de noviembre de 2018, en el Domicilio de la Secretaría; se reunieron en el domicilio ubicado en Av. México Norte S/N, colonia Centro, C.P.63000, de esta Ciudad, el Titular de la Secretaría de Administración y Finanzas, Lic. Juan Luis Chumacero Díaz (el "Secretario de Administración y Finanzas"), quien preside el presente Acto de Fallo; el Lic. Miguel Enrique González de la Cruz, por parte de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Administración y Finanzas; el C.P. Ricardo Medina Carrillo, en su carácter de representante de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit; el Lic. Octavio Montes de Oca Ordóñez, Director General Jurídico de la Secretaría de la Contraloría General del Estado; y las Licitantes cuyos nombres aparecen en la Lista de Asistencia (según dicho término se define más adelante); con el objeto de celebrar este Acto de Fallo de la Licitación Pública No. L.P.S.A.F.S.S.I.001/2018, el cual tiene el carácter de acto público.

Asimismo, se hace constar la presencia del Licenciado José Daniel Saucedo Berecochea, titular de la Notaría Pública número 1 (uno) de la Ciudad de Tepic, quien dará fe de la celebración del presente Acto de Fallo.

Los términos en mayúscula inicial que no se encuentren expresamente definidos en la presente Acta de Fallo tendrán el significado que a los mismos se les atribuye en las Bases de Licitación.

I. LISTA DE ASISTENCIA

A petición del Secretario de Administración y Finanzas, se procedió a dar lectura a la lista de asistencia, misma que se agrega y forma parte integrante de la presente Acta de Fallo como **Anexo "A"** (la "Lista de Asistencia"), conforme a la cual se certifica que se encuentran presentes las siguientes Licitantes, quienes comparecen al presente Acto de Fallo debidamente representadas por sus respectivos representantes legales con facultades suficientes para representarlas en este Acto de Fallo, según las mismas han quedado acreditadas ante personal de la Secretaría de Administración y Finanzas.

	LICITANTE	ASISTENCIA
1.-	Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.	SI
2.-	Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple	NO
3.-	BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple	SI
4.-	Banco Santander (México), S.A., Institución de Banca Múltiple	SI
5.-	Banco Nacional de México, S.A., Institución de Banca Múltiple	NO
6.-	Bansi, S.A., Institución de Banca Múltiple	NO

II. DECLARACIONES DEL SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

En uso de la palabra el Secretario de Administración y Finanzas a efecto de dar cabal cumplimiento a lo dispuesto por el numeral 12 de los Lineamientos para el Cálculo del Menor Costo Financiero declara que:

1. En mi carácter de Secretario de Administración y Finanzas, me encuentro facultado para actuar en la presente Licitación Pública conforme a: (*i*) los artículos 26, 29 y demás aplicables de la Ley de Disciplina Financiera; (*ii*) el numeral 12, inciso k), fracción v, y demás aplicables de los Lineamientos para el Cálculo del Menor Costo Financiero; (*iii*) los artículos 33, fracciones I, XXIV, LXXXIII y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit; y (*iv*) los artículos primero, tercero, quinto, sexto, décimo quinto y demás aplicables del Decreto emitido por el H. Congreso del Estado de Nayarit, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Nayarit Tomo CCIII, número 070, Tiraje 040, Sección Primera, el día 4 de octubre de 2018.

2. En mi carácter de Secretario de Administración y Finanzas funjo como responsable de la evaluación financiera de las Ofertas Calificadas objeto de la presente Licitación Pública.

3. La Convocatoria fue abierta a todas las Instituciones Financieras (según dicho término se define en la Ley de Disciplina Financiera) mexicanas y fue publicada el día 10 de octubre de 2018 en: (*i*) uno de los diarios de mayor circulación nacional denominado "El Universal"; (*ii*)

———.....———

uno de los diarios de mayor circulación local denominado "Matutino Gráfico"; (*iii*) el Periódico Oficial del Estado, Tomo CCIII, número 074, Tiraje 040, Sección Primera; y (*iv*) en la Página de Internet de la Secretaría de Finanzas; a fin de dar cumplimiento al inciso a) del numeral 12 de los Lineamientos para el Cálculo del Menor Costo Financiero.

4. La Convocatoria se emitió en los términos de los requisitos establecidos en el numeral 6, con excepción del inciso m), y conforme al numeral 12, inciso b), ambos de los Lineamientos para el Cálculo del Menor Costo Financiero. Para dichos fines, se adjunta una copia de la Convocatoria a la presente Acta de Fallo como **Anexo "B"**.

5. El Estado realizó modificaciones a la Convocatoria en dos ocasiones, los días 24 y 25 de octubre de 2018, y a las Bases de Licitación en cuatro ocasiones, los días 24, 25 y 26 de octubre de 2018, de conformidad con el procedimiento establecido en las propias Bases de Licitación y el numeral 12, inciso e) de los Lineamientos para el Cálculo del Menor Costo Financiero.

6. Las Licitantes entregaron sus Ofertas únicamente en el día y la hora fijados en la Convocatoria, conforme al numeral 12, inciso f), de los Lineamientos para el Cálculo del Menor Costo Financiero, lo cual tuvo lugar en el Acto de Presentación y Apertura de Ofertas que se llevó a cabo el día 7 de noviembre de 2018, a las 12:00 horas en el Domicilio de la Secretaría de Administración y Finanzas, de cuyo acto se levantó el Acta Circunstanciada número L.P.S.A.F.S.S.I.001/2018-APAO01 del Acto de Presentación y Apertura de Ofertas, conforme al numeral 12, inciso j), de los Lineamientos para el Cálculo del Menor Costo Financiero, misma que se adjunta en copia fotostática a la presente Acta de Fallo como **Anexo "C"**.

7. Las Ofertas presentadas por las Licitantes, mismas que se relacionan más adelante, fueron evaluadas para determinar si eran calificadas en términos del numeral 10, y conforme a lo previsto en el numeral 12, inciso c), ambos de los Lineamientos para el Cálculo del Menor Costo Financiero.

8. La Licitación no se declaró desierta ya que dentro del Acto de Presentación y Apertura de Ofertas se obtuvieron el mínimo de Ofertas Calificadas conforme a los numerales 9 y 12, inciso d), de los Lineamientos para el Cálculo del Menor Costo Financiero.

9. Según se relaciona y hace constar más adelante, el Estado realizó la evaluación financiera de cada Oferta Calificada y en este Acto de Fallo da a conocer a las Licitantes ganadoras de la Licitación Pública, de manera presencial y por medios de difusión públicos, conforme lo establece el numeral 12, inciso g), de los Lineamientos para el Cálculo del Menor Costo Financiero.

———. . . . .———

III. OFERTAS PRESENTADAS POR LAS LICITANTES

Acto seguido, según se hizo del conocimiento de las Licitantes en el Acto de Presentación y Apertura de Ofertas, cuya acta circunstanciada se adjunta al presente como **Anexo "C"**, el Secretario de Administración y Finanzas informó a los presentes que dentro del propio Acto de Presentación y Apertura de Ofertas se recibieron un total de 5 (cinco) Ofertas, cada una de ellas por parte de las siguientes Licitantes:

1. BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer;
2. Bansi, S.A., Institución de Banca Múltiple;
3. Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo;
4. Banco Santander (México), S.A., Institución de Banca Múltiple; y
5. Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución de Banca Múltiple.

IV. NEGATIVAS DE PRESENTAR OFERTAS

Acto seguido, la Secretaría de Administración y Finanzas hace constar que, en términos del numeral 1.5 de las Bases de Licitación, por parte de Banco Nacional de México, S.A., Integrante del Grupo Financiero Banamex, en su carácter de Licitante, con posterioridad al Acto de Presentación y Apertura de Ofertas y con anterioridad a la fecha del presente, presentó a la Secretaría de Administración y Finanzas negativa expresa a presentar una Oferta en la presente Licitación Pública, mismas que se agregan en copia simple y forman parte de la presente Acta de Fallo como **Anexo "E"**

Derivado de lo anterior, la Secretaría de Administración y Finanzas certifica que (*i*) la Licitante mencionada en el párrafo inmediato anterior no se consideró para efectos del resultado de la presente Licitación Pública; y (*ii*) salvo por la Licitante mencionada en el párrafo anterior, ha recibido por parte del resto de las Licitantes una Oferta.

V. OFERTAS DESECHADAS

A continuación, la Secretaría de Administración y Finanzas hace constar que las Ofertas presentadas por Bansi, S.A., Institución de Banca Múltiple y Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución de Banca Múltiple, en su carácter de Licitantes, fueron desechadas con fundamento en lo dispuesto por la fracción i., del inciso k) del numeral 12 de los Lineamientos para el Cálculo del Menor Costo Financiero y el numeral 4.1 de las Bases de Licitación, en atención a que las Ofertas de ambas Licitantes no cumplieron con los términos de los Documentos de la Licitación y, en lo particular, los Márgenes Aplicables ofertados e incluidos en las Ofertas de ambas Licitantes se excedieron del Margen Aplicable Límite Aceptable previsto en el Anexo A de las Bases de Licitación.

VI. OFERTAS CALIFICADAS

Conocido lo anterior, la Secretaría de Administración y Finanzas hace constar que las Ofertas de las siguientes Licitantes fueron consideradas como Ofertas Calificadas, por cumplir éstas con la totalidad de los requisitos previstos en los Lineamientos para el Cálculo del Menor Costo Financiero y en los Documentos de la Licitación, mismas Ofertas Calificadas que, según se señala en el Apartado VII siguiente, fueron analizadas y evaluadas a fin determinar a las Licitantes que resultaron ganadoras dentro de la presente Licitación:

1. BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer;
2. Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo; y
3. Banco Santander (México), S.A., Institución de Banca Múltiple.

VII. ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE OFERTAS CALIFICADAS

Entre la conclusión del Acto de Presentación y Apertura de Ofertas y el presente Acto de Fallo, el Secretario de Administración y Finanzas procedió al análisis y evaluación de todas y cada una de las Ofertas Calificadas conforme a:

1. Las reglas contenidas en la Ley de Disciplina Financiera y en los numerales 14, 26, 27, 28, 29 y demás aplicables de los Lineamientos para el Cálculo del Menor Costo Financiero, los cuales se tienen aquí por reproducidos como si a la letra se insertasen; y

2. En general, los términos y condiciones previstos en los Documentos de la Licitación, particularmente conforme a lo dispuesto por los numerales 3.3.1.1, 3.3.1.2, 3.3.1.3, 3.3.2 y demás aplicables de las Bases de Licitación.

Asimismo, la Secretaría de Administración y Finanzas informa a las Licitantes que, de acuerdo con el análisis y evaluación financiera de las Ofertas Calificadas realizado, y por tratarse la presente Licitación de un proceso competitivo flexible, la determinación de las Ofertas Calificadas ganadoras se realizó de conformidad con lo establecido en los numerales 26 y 29 de los Lineamientos para el Cálculo del Menor Costo Financiero; en particular, para la determinación de las Ofertas Ganadoras se consideró y utilizó como criterio designación, en primer término, las Ofertas Calificadas de mayor plazo y con la menor tasa efectiva, y posteriormente, dado que dichas Ofertas no agotaron el monto del financiamiento a contratar permitido en el Decreto de Autorización, se procedieron a elegir y designar como Ofertas Calificadas ganadoras aquellas de menor plazo y con la menor tasa efectiva, hasta agotar el monto total del financiamiento a contratar permitido en el Decreto de Autorización.

Se adjunta y forma parte integrante de la presente Acta de Fallo como **Anexo "D"**, el "*Resultado del proceso competitivo para financiamientos*", el cual se elabora en términos del Anexo A de los Lineamientos para el Cálculo del Menor Costo Financiero.

———. . . . .———

VIII. ADJUDICACIÓN DE LOS CRÉDITOS A CONTRATAR

Tras el análisis y evaluación de las Ofertas Calificadas, de conformidad con lo señalado en el apartado VII inmediato anterior y por las razones ahí establecidas, se determinan como Licitantes Ganadoras a las siguientes, por las propuestas, los montos y plazos que se señalan enseguida, las cuales se enlistan en función de su valor presente dividido entre su respectivo monto ofertado:

#	Licitante	Monto Ofertado (Pesos)	Monto Asignado (Pesos)	Margen Aplicable	Comisiones / Gastos Adicionales[1]	Plazo (días)	Tasa Efectiva	Costo en Valor Presente / Monto de la Oferta
1	Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo	$3,500'000,000.00	$3,500'000,000.00	0.40%	No	9,125	9.5182%	1.026519
2	Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo	$1,500'000,000.00	$1,500'000,000.00	0.50%	No	9,125	9.6172%	1.034335
3	BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer	$500'000,000.00	$500'000,000.00	0.54%	No	7,300	9.6042%	1.034021
4	Banco Santander (México), S.A., Institución de Banca Múltiple	$1,200'000,000.00	Hasta $252'156,678.36, considerando y sujeto a los saldos de los Financiamientos Existentes al momento de la celebración del respectivo Contrato de Crédito.	0.85%	No	7,300	9.9127%	1.056264

Asimismo, se hace contar que para efectos de la determinación y designación de las Licitantes Ganadoras y sus respectivas Ofertas Calificadas ganadoras antes enlistadas, en términos de lo previsto en los numerales 3.3.2 y 3.3.1.1 de las Bases de Licitación, la Secretaría de Administración y Finanzas:

[1] No considera gastos adicionales contingentes.

1. Tomó en cuenta el Margen Aplicable ofertado por cada una de dichas Licitantes Ganadoras para la Calificación Preliminar otorgada a los financiamientos por parte de una Institución Calificadora autorizada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, misma que fue dada a conocer a las Licitantes en los términos establecidos en las Bases de Licitación; y

2. Utilizó como referencia la Curva de proyecciones de la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a 28 días anualizada, publicada el día 6 de noviembre de 2018 por la empresa Proveedor Integral de Precios, S.A. de C.V. (PIP), misma sociedad que es un proveedor de precios autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Tomando en cuenta todo lo anterior, la Secretaría de Administración y Finanzas informa a las Licitantes Ganadoras que mediante comunicación por separado hará de su conocimiento el día y hora en el que tendrá lugar la firma de los respectivos Contratos de Crédito y demás contratos y actos jurídicos relacionados con los mismos. Asimismo, se hace constar que la celebración del o los Contratos de Crédito con las Licitantes Ganadoras no implica obligación alguna a cargo del Estado de realizar disposiciones al amparo de los mismos, en razón de que la Secretaría de Administración y Finanzas se reservó la facultad de determinar si algunos de los Financiamientos Existentes serán o no objeto de refinanciamiento, *en el entendido sin embargo que* los recursos derivados de los Créditos únicamente serán destinados en términos del Decreto de Autorización.

IX. ASUNTOS GENERALES Y CLAUSURA DEL ACTO DE FALLO

Se hace constar que la presente Acta de Fallo será puesta a disposición por la Secretaría de Administración y Finanzas mediante su publicación en la Página de Internet de la Secretaría de Administración y Finanzas (URL: http://www.hacienda-nayarit.gob.mx/licitacion.html) en esta misma fecha.

No habiendo más que hacer constar en el presente Acto de Fallo, en términos del numeral 3.4.4.1 de las Bases de Licitación, firman la presente Acta de Fallo el Secretario de Administración y Finanzas, en su calidad de presidente del Acto de Fallo, el Subsecretario de Ingresos de la Secretaría de Administración y Finanza, el representante de la Auditoría Superior del Estado, el representante de la Secretaría de la Contraloría General del Gobierno del Estado de Nayarit y los representantes legales de las Licitantes que estuvieron presentes en el mismo y que así quisieron hacerlo, manifestándose al efecto que la falta de firma de alguna de éstas no invalidará el contenido y efectos de la presente Acta de Fallo, siendo las **12:23** horas de la fecha de su celebración.

[*RESTO DE LA PÁGINA INTENCIONALMENTE EN BLANCO / FIRMAS EN SIGUIENTES PÁGINAS*]

POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT

Lic. Juan Luis Chumacero Díaz
Secretario de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Nayarit

Lic. Miguel Enrique González de la Cruz
Subsecretario de Ingresos

POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NAYARIT

C.P. Ricardo Medina Carrillo
Auditor Especial Financiero de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit

POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO

Lic. Octavio Montes de Oca Ordóñez
Director General Jurídico de la Secretaría de la Contraloría General del Gobierno del Estado de Nayarit

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL ACTA NÚMERO L.P.S.A.F.S.S.I.001/2018-AFA01, REFERENTE AL ACTO DE FALLO DE LA LICITACION PÚBLICA No. L.P.S.A.F.S.S.I.001/2018, PARA LA CONTRATACIÓN DE UNO O MÁS CRÉDITOS, HASTA POR LA CANTIDAD TOTAL $5,607'583,753.69 (CINCO MIL SEISCIENTOS SIETE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 69/100 M.N.), MÁS, EN SU CASO, LOS CONCEPTOS ADICIONALES AUTORIZADOS POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NAYARIT.

LICITANTE	NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
BANSI, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE	
LICITANTE	**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL**
Juan Roberto Ocampo Solís **BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C., INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO**	
LICITANTE	**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL**
BBVA BANCOMER, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER	Arturo Vargas Castro Adriana Veluzco Hernandez

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL ACTA NÚMERO L.P.S.A.F.S.S.I.001/2018-AFA01, REFERENTE AL ACTO DE FALLO DE LA LICITACION PÚBLICA No. L.P.S.A.F.S.S.I.001/2018, PARA LA CONTRATACIÓN DE UNO O MÁS CRÉDITOS, HASTA POR LA CANTIDAD TOTAL $5,607'583,753.69 (CINCO MIL SEISCIENTOS SIETE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 69/100 M.N.), MÁS, EN SU CASO, LOS CONCEPTOS ADICIONALES AUTORIZADOS POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NAYARIT.

LICITANTE	NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANAMEX	
LICITANTE	**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL**
BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE	
LICITANTE	**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL**
BANCO SANTANDER (MÉXICO), S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER (MÉXICO)	LUIS ALBERTO MURILLO FERNANDEZ

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL ACTA NÚMERO L.P.S.A.F.S.S.I.001/2018-AFA01, REFERENTE AL ACTO DE FALLO DE LA LICITACION PÚBLICA No. L.P.S.A.F.S.S.I.001/2018, PARA LA CONTRATACIÓN DE UNO O MÁS CRÉDITOS, HASTA POR LA CANTIDAD TOTAL $5,607'583,753.69 (CINCO MIL SEISCIENTOS SIETE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 69/100 M.N.), MÁS, EN SU CASO, LOS CONCEPTOS ADICIONALES AUTORIZADOS POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NAYARIT.

ANEXO A

DEL ACTA DE FALLO NÚMERO L.P.S.A.F.S.S.I.001/2018-AFA01
LICITACIÓN PÚBLICA NO. L.P.S.A.F.S.S.I.001/2018

LISTA DE ASISTENCIA

	LICITANTE	REPRESENTADA POR	FIRMA(S)
1	BBVA BANCOMER SA	ARTURO VARGAS CASTRO ADRIANA VELAZCO HERNÁNDEZ	
2	Banobras, S.N.C.	Juan Roberto Ocampo Solís	
3	SANTANDER	Luis A. Murillo Fdez	
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			

ANEXO B

DEL ACTA DE FALLO NÚMERO L.P.S.A.F.S.S.I.001/2018-AFA01
LICITACIÓN PÚBLICA NO. L.P.S.A.F.S.S.I.001/2018

CONVOCATORIA

NAYARIT
GOBIERNO DEL ESTADO

CONVOCATORIA PARA LICITACIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NAYARIT

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. : L.P.S.A.F.S.S.I. 001/2018 PARA LA CONTRATACIÓN DE UNO O MÁS CRÉDITOS HASTA POR LA CANTIDAD TOTAL DE $5,607'583,753.69 (CINCO MIL SEISCIENTOS SIETE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 69/100 M.N.) MÁS, EN SU CASO, LOS CONCEPTOS ADICIONALES AUTORIZADOS POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NAYARIT.

El suscrito, Lic. Juan Luis Chumacero Díaz, Titular de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Nayarit (la "Secretaría de Finanzas" y el "Estado de Nayarit" y/o el "Estado", respectivamente), de los Estados Unidos Mexicanos ("México"), por medio de la presente Convocatoria (la "Convocatoria") y, con fundamento en los artículos 115, 116, 117, fracción VIII, y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º, 23, 24, 25, 26, 29, 43 y 51, fracción II, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (la "Ley de Disciplina Financiera"); 5º, 6º, 8º, 11, 12, 14, 25, 26, 27, 28, 29 y demás aplicables de los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos, publicados en el Diario Oficial de la Federación el día 25 de octubre de 2016 (los "Lineamientos para el Cálculo del Menor Costo Financiero"); 21, 25, 27, 30, 32 y demás aplicables del Reglamento del Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios (el "Reglamento del Registro Público Único"); 47, fracciones XIV, XIX y XXXIX, 69, fracciones II, IV y XXXII, 72 y 133 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit; 1º, 2º, 12, 13, 22, 25, 30, fracción X, 31, fracción II, 33, fracciones I, II, V, XXIV, XLIII, XLIV, LXIX, LXXI, LXXXIII, LXXXVI y LXXXIX, y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit; 2º, 4º, 5, fracciones I, XVIII, XX, XXI, XXII, XXVIII, XLVIII y LXVII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Nayarit; 18, 21 y demás relativos y aplicables de la Ley de Deuda Pública del Estado de Nayarit; y Primero, Segundo, Tercero, Cuarto, Quinto, Sexto, Octavo, Décimo Segundo, Décimo Cuarto, Décimo Séptimo y demás relativos y aplicables del Decreto emitido por el H. Congreso del Estado de Nayarit, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Nayarit Tomo CCIII, número 070, Tiraje 040, Sección Primera, el día 4 de octubre de 2018 (el "Decreto de Autorización"), por el que –previo análisis del Poder Legislativo de (i) la capacidad de pago del Estado, (ii) el destino de los recursos, y (iii) el otorgamiento de garantías y fuente de pago– se autorizó al Poder Ejecutivo del Estado, por conducto de su titular o a través del titular de la Secretaría de Finanzas y/o por conducto de el o los fideicomisos públicos de contratación de financiamientos que constituya en términos de lo dispuesto por los artículos 43 y 51, fracción II, de la Ley de Disciplina Financiera y el artículo 30 del Reglamento del Registro Público Único, para llevar a cabo: [a] el refinanciamiento y/o reestructuración de la deuda pública directa de largo plazo a cargo del Estado, contratada por conducto del Poder Ejecutivo del Estado; y [b] la contratación de un nuevo financiamiento hasta por la cantidad de $950'000,000.00 (Novecientos cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.), a ser destinado a inversión pública productiva; me permito convocar a las Instituciones Financieras (según dicho término se define en la Ley de Disciplina Financiera) mexicanas, debidamente autorizadas para prestar servicios financieros en México conforme a las leyes aplicables, para participar en el proceso competitivo mediante licitación pública, identificada con el número L.P.S.A.F.S.S.I. 001/2018, para que otorguen uno o más créditos (cada uno, un "Crédito" y, en su conjunto, en caso de ser varios, los "Créditos"), hasta por la cantidad total de $5,607'583,753.69 (Cinco Mil Seiscientos Siete Millones Quinientos Ochenta y Tres Mil Setecientos Cincuenta y Tres Pesos 69/100 M.N.), en favor del Acreditado (según dicho término se define más adelante), más, en su caso, los conceptos adicionales autorizados por el Congreso del Estado (la "Licitación Pública").

Los recursos de los Créditos serán destinados hasta donde baste y alcance, de conformidad con lo siguiente:

(i) Hasta la cantidad de $4,657'583,753.69 (Cuatro Mil Seiscientos Cincuenta y Siete Millones Quinientos Ochenta y Tres Mil Setecientos Cincuenta y Tres Pesos 69/100 M.N.) –que corresponde al saldo insoluto al 31 de agosto de 2018 de los financiamientos a cargo del Estado que se enlistan más adelante y según los mismos se encuentran previstos en el Decreto de Autorización (los "Financiamientos Existentes")– o el importe equivalente al monto total de los saldos pendientes de cubrir de los Financiamientos Existentes al momento de celebrar el o los Créditos respectivos, al refinanciamiento de los Financiamientos Existentes (el "Refinanciamiento"); y

(ii)Hasta la cantidad de $950'000,000.00 (Novecientos Cincuenta Millones de Pesos 00/100) a los rubros de inversiones públicas productivas que se señalan en el Artículo Sexto del Decreto de Autorización (el "Nuevo Financiamiento").

Lo anterior, en el entendido que los montos antes mencionados podrán incrementarse, en su caso, en los términos autorizados por los Artículos Cuarto, fracción V, y Séptimo, fracción V, del Decreto de Autorización, para la constitución de fondos de reserva, así como para el pago de los gastos y costos asociados a la contratación del o los Créditos, conforme a lo dispuesto por el artículo 22 de la Ley de Disciplina Financiera, y en el entendido de que en todo caso los gastos y costos relacionados a la contratación del o los Créditos no deberán exceder el 1.5% (uno punto cinco por ciento) del monto de dichos Créditos, en términos de lo dispuesto por el artículo 27 del Reglamento del Registro Público Único, la presente Convocatoria y las correspondientes Bases Generales de la Licitación Pública (las "Bases de Licitación").

En el contexto del Refinanciamiento y de la contratación del Nuevo Financiamiento, se formalizarán uno o varios contratos de mandato (el "Contrato de Mandato"), según resulte aplicable en función al número de Créditos que sean otorgados en términos de la Licitación Pública, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 30 del Reglamento del Registro Público Único, entre: (i) el Estado, en su carácter de mandante, y (ii) la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, como mandataria; con la comparecencia de: (iii) el Acreditante (según se define dicho término más adelante) respectivo, (iv) el Acreditado, y (v) el o los Fideicomisos de Pago (según dicho término se define más adelante); el o los cuales tendrán por objeto que la mandataria entregue a los fiduciarios de los Fideicomisos de Pago el porcentaje de las Participaciones Federales (según se define dicho término más adelante) que será utilizado como fuente de pago del Crédito de que se trate.

ESCRITO DE SOLICITUD Y OBTENCIÓN DE LAS BASES DE LICITACIÓN

Sin perjuicio de la prerrogativa de la Secretaría de Finanzas y/o del Estado de hacer entrega, por cualquier medio y a cualquier persona, de uno o más ejemplares de las Bases de Licitación, todas aquellas Instituciones Financieras interesadas en participar en la Licitación Pública y que, por lo tanto, deseen obtener las Bases de Licitación, podrán solicitar un ejemplar de las mismas, sin costo, a partir del día 11 de octubre del 2018 y hasta el día 19 de octubre del mismo año, en el despacho del titular de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Administración y Finanzas, ubicado en Av. México Norte S/N, colonia Centro, C.P. 63000, de la Ciudad de Tepic, Nayarit (el "Domicilio de la Secretaría"), en el horario comprendido de las 9:00 a las 15:00 horas, mediante solicitud por escrito, con firma autógrafa del representante legal de la Institución Financiera correspondiente, dirigida y en atención al Titular de esta Secretaría de Finanzas, quien puede ser contactado a través de los teléfonos: 01(31)-1215-2212 o 01(31)-1215-2213; así como a través del siguiente correo electrónico: miguel.gonzalez@nay.gob.mx.

En el referido escrito, la Institución Financiera correspondiente deberá declarar, bajo protesta de decir verdad: (i) que conforme a la presente Convocatoria se encuentra en posibilidad de, y manifiesta su interés en, participar en la presente Licitación Pública y para tal efecto es su intención obtener de la Secretaría de Finanzas un ejemplar de las Bases de Licitación, y (ii) que su o sus representantes legales o apoderados legales cuentan con facultades suficientes para realizar en su nombre y por su cuenta tal solicitud. Asimismo, el escrito deberá contener el nombre de la o las personas autorizadas, conjunta o separadamente, para recibir de la Secretaría de Finanzas el ejemplar de las Bases de Licitación, en la inteligencia que, sujeto a la legislación aplicable, la Secretaría de Finanzas no entregará las Bases de Licitación a persona distinta de aquellas que sean autorizadas por las Instituciones Financieras en términos del presente párrafo. El escrito de solicitud antes referido hará las veces de manifestación de interés de participar en la Licitación Pública; en el entendido de que el mismo no compromete a la Institución Financiera de que se trate a la presentación de una Oferta y/o al otorgamiento de Crédito al Estado. Las Instituciones Financieras que presenten el escrito de solicitud señalado en la presente Convocatoria, debidamente acompañado de copia simple del instrumento jurídico con que acrediten la personalidad jurídica del o los representantes o apoderados legales, tendrán el carácter de Licitantes (cada una, un "Licitante").

Los términos en mayúscula inicial que no se encuentren expresamente definidos en la presente Convocatoria tendrán el significado que se les atribuye en los Lineamientos para el Cálculo del Menor Costo Financiero.

TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA

Sólo se evaluarán las Ofertas que cumplan con las Bases de Licitación y que, entre otros aspectos, contemplen los siguientes términos y condiciones:

a. Acreditante: La o las Licitantes que resulten ganadoras dentro del proceso de Licitación Pública, conforme al acta de fallo que se emita para tales efectos, en términos de esta Convocatoria, las Bases de Licitación y la normatividad aplicable, con quien o quienes habrá de celebrarse uno o varios Contratos de Crédito, según resulte aplicable, hasta por el monto que le sea asignado a cada una de ellas (cada una de ellas, individual e indistintamente, una "Acreditante" o una "Licitante Ganadora").

b. Acreditado: El Fideicomiso Público de Contratación de Financiamientos, sin Estructura, Maestro, Irrevocable y de Administración, que será constituido por el Estado en términos del Decreto de Autorización, y que fungirá como acreditado bajo los Contratos de Crédito (el "Fideicomiso Público de Contratación" y/o el "Acreditado").

c. Mecanismo de Pago: El o los Fideicomisos Públicos, sin Estructura, Maestros, Irrevocables, de Administración y Fuente de Pago, quienes, de forma individual, fungirán como fuente de pago y obligados solidarios del Acreditado, bajo su respectivo Contrato de Crédito (cada uno, un "Fideicomiso de Pago").

d. Tipo de Financiamiento: Respecto de cada Acreditante, un contrato de apertura de crédito simple (cada uno, un "Contrato de Crédito"), en términos similares a los del proyecto de Contrato de Crédito que se anexará a las Bases de Licitación, para conocimiento de las Instituciones Financieras.

e.Monto: El monto total de la presente Convocatoria es la cantidad de hasta $5,607'583,753.69 (Cinco Mil Seiscientos Siete Millones Quinientos Ochenta y Tres Mil Setecientos Cincuenta y Tres Pesos 69/100 M.N.) más, en su caso, las cantidades necesarias para la constitución de fondos de reserva y el pago de los gastos y costos asociados a la contratación de los Créditos, en términos de lo dispuesto por el Decreto de Autorización (el "Monto del Financiamiento"), a contratarse mediante el o los Créditos, en el entendido de que se recibirán Ofertas de las Licitantes por el monto total o parcial objeto de la presente Licitación Pública, pero en todo caso deberán ser por un mínimo de $300'000,000.00 (Trescientos Millones de Pesos 00/100 M.N.).

f.Destino: Los recursos derivados de la contratación del o los Créditos serán destinados hasta donde baste y alcance, y en términos del Decreto de Autorización, conforme a lo siguiente:

(i) TRAMO UNO.- Hasta la cantidad de $4,657'583,753.69 (Cuatro Mil Seiscientos Cincuenta y Siete Millones Quinientos Ochenta y Tres Mil Setecientos Cincuenta y Tres Pesos 69/100 M.N.) –que corresponde al saldo insoluto al 31 de agosto de 2018 de los Financiamientos Existentes– o el importe equivalente al monto total de los saldos pendientes de cubrir de los Financiamientos Existentes al momento de celebrar el o los Créditos respectivos, al refinanciamiento de los Financiamientos Existentes, mismos que se enlistan enseguida, más, en su caso, las cantidades adicionales autorizadas por el Congreso del Estado para ser destinadas a: (a) la constitución de fondos de reserva; y (b) cubrir los gastos y costos relacionados con tales financiamientos, incluyendo, sin limitar: (1) los gastos adicionales y los gastos adicionales contingentes a que se refieren los Lineamientos de la Metodología para el cálculo del menor costo financiero y de los procesos competitivos de los financiamientos y obligaciones a contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos; y (2) los gastos de estructuración, honorarios a favor de agencias calificadoras, fiduciarios, asesores financieros, asesores legales, y cualesquiera otros prestadores de servicios que participen en la celebración de los financiamientos. Lo anterior, en el entendido de que el importe máximo que podrá destinarse para cubrir los gastos y costos asociados a la contratación de los financiamientos no deberán exceder el 1.5% (uno punto cinco por ciento) del monto de los Créditos, en términos de lo dispuesto por el artículo 27 del Reglamento del Registro Público Único. Los siguientes Financiamientos Existentes podrán ser objeto de refinanciamiento con cargo a los recursos derivados de la contratación de el o los Créditos a que se refiere el presente Tramo Uno:

Institución Financiera Acreedora	Tipo de Obligación	Monto Original Contratado	Fecha de Celebración	Inscripción en el Registro Público Único	Inscripción en el Registro Estatal de Deuda Pública
Banco Mercantil del Norte, S.A.	Contrato de Crédito	$200,000,000.00	12 de noviembre de 2010	412/2010 19 de noviembre de 2010	SARED – D029/2010 17 de noviembre de 2010
BBVA Bancomer, S.A.	Contrato de Crédito	$200,000,000.00	7 de abril de 2011	127/2011 04 de mayo de 2011	SARED – D056/2011 8 de abril de 2011
Bansi, S.A.	Contrato de Crédito	$300,000,000.00	1 de agosto de 2011	330/2011 10 de agosto de 2011	SARED – D067/2011 1 de agosto de 2011
Bansi, S.A.	Contrato de Crédito	$200,000,000.00	11 de mayo de 2012	P18-0512060 21 de mayo de 2012	SAFRED – D098/2012 11 de mayo de 2012
Banco Mercantil del Norte, S.A.	Contrato de Crédito	$1,255,600,000.00	14 de junio de 2012	P18-0712093 de 2 de julio de 2012.	SAFRED – D0106/2012 14 de junio de 2012
Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.	Contrato de Crédito	$2,900,000,000.00	11 de diciembre de 2014	P18-1214235 17 de diciembre de 2014	SAFRED – D031/2014 15 de diciembre de 2014

(ii) TRAMO DOS.- Hasta la cantidad de $950'000,000.00 (Novecientos Cincuenta Millones de Pesos 00/100) a los rubros de inversiones públicas productivas que se señalan en el artículo sexto del Decreto de Autorización, más, en su caso, las cantidades adicionales autorizadas por el Congreso del Estado para ser destinadas a: (a) la constitución de fondos de reserva; y (b) cubrir los gastos y costos relacionados con tales financiamientos, incluyendo, sin limitar: (1) los gastos adicionales y los gastos adicionales contingentes a que se refieren los Lineamientos de la Metodología para el cálculo del menor costo financiero y de los procesos competitivos de los financiamientos y obligaciones a contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos; y (2) los gastos de estructuración, honorarios a favor de agencias calificadoras, fiduciarios, asesores financieros, asesores legales, y cualesquiera otros prestadores de servicios que participen en la celebración del Nuevo Financiamiento. Lo anterior, en el entendido de que el importe máximo que podrá destinarse para cubrir los gastos y costos asociados a la contratación de los financiamientos no deberán exceder el 1.5% (uno punto cinco por ciento) del monto de los Créditos, en términos de lo dispuesto por el artículo 27 del Reglamento del Registro Público Único. Una vez determinadas las Licitantes Ganadoras conforme a lo dispuesto en esta Convocatoria, las Bases de Licitación y la normatividad aplicable, el Estado, a su entera discreción, por conducto de la Secretaría de Finanzas y en apego al Decreto de Autorización, determinará el destino que se dará a los montos que sean adjudicados a la o las Licitantes Ganadoras, hasta alcanzar los importes que se señalan en el presente inciso f., y cuyo destino se hará constar en los Contratos de Crédito respectivos, por lo que las Licitantes en ningún caso podrán condicionar y/o sujetar sus Ofertas a uno u otro de los destinos aquí previstos, en cuyo caso la Secretaría de Finanzas podrá desechar la o las Ofertas respectivas, sin responsabilidad alguna para el Estado.

g. Plazo: Respecto de cada Crédito, el plazo del Crédito podrá ser única y exclusivamente cualquiera de entre los siguientes plazos, contados a partir de la fecha en que se ejerza la primera disposición al amparo del mismo (el "Plazo del Crédito"):

(i) 7,300 (siete mil trescientos) días (equivalentes a 240 (doscientos cuarenta) meses); o

(ii) 9,125 (nueve mil ciento veinticinco) días (equivalentes a 300 (trescientos) meses).

Las Ofertas de las Instituciones Financieras se podrán integrar por una o varias propuestas, referidas a uno o ambos Plazos del Crédito, que serán independientes entre sí, conforme se señale en las Bases de Licitación.

h. Perfil de Amortizaciones: Respecto de cada Crédito, el o los Acreditados deberán pagar al Acreditante correspondiente el principal de cada disposición en pagos, mensuales y consecutivos, de conformidad con las matrices de amortización que se adjuntarán a las Bases de Licitación, en el día que se establezca en el Contrato de Crédito correspondiente (cada una de ellas, una "Fecha de Pago").

i. Calificación Preliminar: Será la calificación correspondiente a los Contratos de Crédito, que la Secretaría de Finanzas dará a conocer a las Licitantes cuando menos con 10 (diez) días naturales de anticipación a la fecha señalada para la celebración del Acto de Presentación y Apertura de Ofertas (la "Calificación Preliminar"), por parte de una Agencia Calificadora autorizada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

j. Tasa de Interés Ordinaria: La tasa de interés ordinaria será variable Mensualmente el Acreditado deberá pagar intereses ordinarios respecto del monto principal insoluto del Crédito en cada Fecha de Pago, a una tasa anual de interés equivalente a la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a 28 días (la "Tasa TIIE"), más o menos un margen aplicable a la Tasa TIIE (el "Margen Aplicable") (conjuntamente, la "Tasa de Interés"). El Margen Aplicable a ser adicionado, o en su caso reducido de la Tasa TIIE, expresado en porcentaje, será determinado por las Licitantes en su Oferta, para la Calificación Preliminar. Asimismo, las Licitantes deberán proporcionar, para las calificaciones crediticias que a continuación se indican, el Margen Aplicable, expresado en porcentaje, a ser adicionado a, o en su caso reducido de, la Tasa TIIE, para el caso de que, durante la vigencia del Crédito, las calificaciones que le sean asignadas al mismo, por al menos dos agencias calificadoras autorizadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (las "Calificaciones del Crédito") sean distintas de la Calificación Preliminar, para los siguientes niveles de calificación:

Calificaciones del Crédito			
S&P	*Moody's*	*Fitch*	*HR Ratings*
mxAAA	*Aaa.mx*	*AAA(mex)*	*HR AAA*
mxAA+	*Aa1.mx*	*AA+(mex)*	*HR AA+*
mxAA	*Aa2.mx*	*AA(mex)*	*HR AA*
mxAA-	*Aa3.mx*	*AA- (mex)*	*HR AA-*
mxA+	*A1.mx*	*A+(mex)*	*HR A+*
mxA	*A2.mx*	*A(mex)*	*HR A*
mxA-	*A3.mx*	*A- (mex)*	*HR A-*
mxBBB+	*Baa1.mx*	*BBB+(mex)*	*HR BBB+*
mxBBB	*Baa2.mx*	*BBB(mex)*	*HR BBB*
mxBBB-	*Baa3.mx*	*BBB- (mex)*	*HR BBB-*
mxBB+	*Ba1.mx*	*BB+(mex)*	*HR BB+*
mxBB	*Ba2.mx*	*BB(mex)*	*HR BB*
mxBB-	*Ba3.mx*	*BB- (mex)*	*HR BB-*
mxB+	*B1.mx*	*B+(mex)*	*HR B+*
mxB	*B2.mx*	*B(mex)*	*HR B*
mxB-	*B3.mx*	*B- (mex)*	*HR B-*
mxCCC	*Caa1.mx*	*CCC(mex)*	*HR C+*
mxCC e inferiores	*Caa2.mx*	*CC (mex)*	*HR C*
—	*CAA3.mx*	*C(mex) e inferiores*	*HR C- E inferiores*
—	*Ca.mx*	—	—
—	*C.mx e inferiores*	—	—
No calificado			

Para evitar lugar a dudas: (i) la Calificación Preliminar será dada a conocer a las Licitantes a más tardar en la fecha que quedó indicada en el apartado de "Calificación Preliminar" de la presente Convocatoria; y (ii) el Margen Aplicable ofertado por las Licitantes en sus respectivas Ofertas para cualquiera de las Calificaciones del Crédito distintas de la Calificación Preliminar no computará en el cálculo de la menor Tasa Efectiva.

k. Margen Aplicable Límite Aceptable: Cuando el Margen Aplicable propuesto resulte ser mayor al límite superior aceptable para el Estado, el cual se delimitará en las Bases de la Licitación, se podrá desechar la o las Ofertas, sin responsabilidad alguna para el Estado, aún y cuando la o las Ofertas cumplan con lo dispuesto por la presente Convocatoria y las Bases de Licitación (incluso cuando la Oferta correspondiente sea una Oferta Calificada, en términos de lo establecido en el inciso t. de la presente Convocatoria).

l. Periodicidad de pago de los intereses: Mensualmente el Acreditado deberá pagar intereses ordinarios respecto del monto principal insoluto de cada Crédito.

m. Periodo de gracia: Sin periodo de gracia.

n. Fondo de Reserva: El o los Créditos contarán, cada uno, con un fondo de reserva que, salvo por el primer Periodo de Intereses, será por el importe equivalente a 3 (tres) meses del servicio de la deuda (principal más intereses), conforme a lo establecido en los proyectos del Contrato de Crédito y Fideicomiso de Pago anexos a las Bases de Licitación. Por su parte, el fondo de reserva correspondiente al primer Periodo de Intereses de cada Disposición se constituirá conforme a lo siguiente:

(i)Para los Créditos que se celebren bajo un plazo de 7,300 días, el saldo objetivo del fondo de reserva correspondiente al primer Periodo de Intereses será por el importe equivalente al 2.74% (dos punto setenta y cuatro por ciento) del monto dispuesto; y

(ii) Para los Créditos que se celebren bajo un plazo de 9,125 días, el saldo objetivo del fondo de reserva correspondiente al primer Periodo de Intereses será por el importe equivalente al 2.50% (dos punto cincuenta por ciento) del monto dispuesto.

o. Plazo de Disposición / Oportunidad de entrega de recursos: A partir de la fecha en que se hayan cumplido todas y cada una de las condiciones suspensivas previstas en el Contrato de Crédito, conforme al proyecto de Contrato de Crédito que correrá agregado a las Bases de Licitación, y hasta el 31 de diciembre de 2018.

p. Fuente de Pago: Por cada tramo de $100'000,000.00 (Cien Millones de Pesos 00/100 M.N.) del Monto de Financiamiento, durante el plazo del Crédito, el Estado o t o r g a r á como fuente de pago del o los Créditos [a] el 0.86% (cero punto ochenta y seis por ciento) para el caso de los Créditos que se celebren bajo un plazo de 7,300 días; y [b] el 0.77% (cero punto setenta y siete por ciento) para el caso de los Créditos que se celebren bajo un plazo de 9,125 días; en uno y otro caso, del derecho al cobro y/o los flujos de recursos derivados de las participaciones que en ingresos federales correspondan al Estado del Fondo General de Participaciones al que hace referencia el artículo 2 de la Ley de Coordinación Fiscal o cualquier otro fondo que lo complemente o sustituya de tiempo en tiempo, conforme a la Ley de Coordinación Fiscal (excluyendo aquellas participaciones federales recibidas por el Estado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y que correspondan a los municipios del Estado) (las "Participaciones Federales"), mediante su afectación al o los Fideicomisos de Pago. Lo anterior en el entendido de que, en su caso, a tramos menores a $100'000,000.00 (Cien Millones de Pesos 00/100 M.N.) se les asignará la parte proporcional de los porcentajes referidos en el presente inciso.

Para efectos de claridad, el Estado, en ningún caso y bajo ninguna circunstancia, estará obligado a realizar aportaciones adicionales o suplementarias a las Participaciones Federales al Fideicomiso de Pago que corresponda para efectuar el pago de cada Crédito.

q. Contratos de Cobertura: Las Licitantes no podrán establecer en sus Ofertas una obligación a cargo del Fideicomiso Público de Contratación, del Fideicomiso de Pago y/o del Estado de contratar instrumentos financieros derivados o de cobertura de tasas de interés. Sin perjuicio de lo anterior, el Estado y/o el Fideicomiso Público de Contratación, en caso de que el Estado así lo considere conveniente, podrán llevar a cabo, en términos de lo dispuesto por el Decreto de Autorización: (i) la contratación de instrumentos financieros derivados o de cobertura de tasas de interés; y (ii) la celebración de aquellos actos que resulten necesarios y/o convenientes a fin de que los instrumentos financieros derivados o de cobertura de tasas de interés que el Estado mantiene actualmente vigentes, sean vinculados o asociados al o los Créditos que resulten de la presente Licitación Pública, a fin de cubrir, hasta donde basten y alcancen, la tasa de interés de dichos Créditos, en términos de lo que, en su caso, se establezca en las Bases de Licitación.

r. Contratos de Garantía de Pago Oportuno: Las Licitantes no podrán establecer en sus Ofertas obligación alguna a cargo del Acreditado, del Fideicomiso de Pago y/o del Estado de contratar garantías de pago oportuno.

s. Gastos Adicionales y Gastos Adicionales Contingentes: Las Licitantes deberán indicar expresamente en su Oferta todos aquellos costos y gastos asociados a la contratación, administración, mantenimiento y cualquier otro concepto del Crédito, adicionales al costo de los intereses, tales como, de manera enunciativa y no limitativa, comisiones de apertura, comisiones de estructuración, comisiones por retiro y anualidades, a los que se refieren los Lineamientos para el Cálculo del Menor Costo Financiero (los "Gastos Adicionales"); así como, en su caso, los gastos adicionales contingentes, cuyo pago se encuentra sujeto a la actualización de eventos, referidos también en los citados Lineamientos para el Cálculo del Menor Costo Financiero (los "Gastos Adicionales Contingentes"); en el entendido, sin embargo, que dentro de dichos Gastos Adicionales Contingentes no se podrá incluir de forma alguna comisiones o pago adicional alguno a cargo del Acreditado por concepto de pagos anticipados parciales o totales del Crédito.

t. Requisitos Adicionales de la Oferta: Para ser considerada Oferta Calificada, las Ofertas presentadas por las Licitantes deberán:

(i) Ser irrevocables y en firme, es decir, contar con todos los requerimientos aprobatorios de los órganos internos de cada una de las Licitantes, entendiéndose que los términos de la Oferta no estarán sujetos a condiciones adicionales;

(ii) Contar con una vigencia mínima de 60 (sesenta) días naturales, contados a partir de su fecha de presentación dentro del Acto de Presentación y Apertura de Ofertas; y

(iii) Cumplir con los requerimientos y disposiciones de la presente Convocatoria, de los Lineamientos para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de las Bases de Licitación.

u. Posibilidad de Prepago: Todas las Ofertas deberán conferirle al Acreditado el derecho de realizar amortizaciones anticipadas voluntarias parciales o totales del Crédito respectivo, sin que dicho pago anticipado genere comisiones o pago adicional alguno a cargo del Acreditado, en el entendido que podrán prever que el pago anticipado parcial o total del Crédito deba realizarse en una Fecha de Pago.

Las Licitantes deberán elaborar su Oferta utilizando el formato que para tal efecto se anexa a las Bases de Licitación, misma que deberán entregar en sobre cerrado de forma inviolable, presentando como anexos, en un sobre cerrado de forma inviolable por separado, la documentación a que se hace referencia en las Bases de Licitación. Dichos sobres deberán indicar en su exterior: (i) el número de esta Licitación Pública; (ii) el nombre de la Secretaría de Finanzas; (iii) la denominación de la Licitante respectiva; y (iv) si se trata del sobre que contiene la Oferta o de aquel que contiene los anexos de la misma. Los sobres a que se refiere el presente párrafo deberán presentarse en la forma y plazos que se detallan en las Bases de Licitación.

Las Licitantes deberán atender a las fechas establecidas para la Licitación Pública, previstas en las Bases de Licitación. Las fechas de la junta de aclaraciones, del acto de presentación y de apertura de ofertas y del acto de fallo serán las siguientes, salvo que las mismas sean modificadas por la propia Secretaría de Finanzas de conformidad con las Bases de Licitación:

1. Junta de Aclaraciones.

Se desarrollará una junta de aclaraciones ordinaria, en la que se responderán las preguntas de las Licitantes que hayan sido previamente formuladas al Estado en la forma y términos señalados en las Bases de Licitación (la "Junta de Aclaraciones"). La Junta de Aclaraciones se llevará a cabo el día 22 de octubre de 2018, a las 12:00 horas, en el Domicilio de la Secretaría o en el domicilio indicado por la Secretaría de Finanzas para tal efecto en las Bases de Licitación. Para efectos de la Junta de Aclaraciones, las Licitantes podrán solicitar aclaraciones o precisiones y/o hacer preguntas respecto de la información contenida en la presente Convocatoria, las Bases de Licitación y en sus respectivos anexos y apéndices, así como de aquella contenida en los demás documentos de la Licitación Pública (incluido el clausulado del proyecto de Contrato de Crédito respectivo), de manera previa y en los términos señalados en las Bases de Licitación.

La Secretaría de Finanzas podrá decretar la celebración de Juntas de Aclaraciones extraordinarias, según lo estime conveniente para el mejor desarrollo de la Licitación Pública, y conforme a las disposiciones establecidas en las Bases de Licitación.

2. Acto de Presentación y Apertura de Ofertas.

Las Ofertas deberán presentarse físicamente, en la forma y términos establecidos en las Bases de Licitación, directamente por el o los representantes o apoderados legales de las Licitantes, debidamente acreditados, en el acto de presentación y apertura de Ofertas, el cual tendrá lugar el día 7 de noviembre de 2018, a las 12:00 horas, en el Domicilio de la Secretaría o en el domicilio indicado por la Secretaría de Finanzas para tal efecto en las Bases de Licitación (el "Acto de Presentación y Apertura de Ofertas").

3. Acto de Fallo.

A las 12:00 horas del día 9 de noviembre de 2018, en el Domicilio de la Secretaría o en el domicilio indicado por la Secretaría de Finanzas para tal efecto en las Bases de Licitación, se llevará a cabo el acto en el que la Secretaría de Finanzas dará a conocer en presencia de, entre otros, los representantes o apoderados legales de las Licitantes, el fallo de la Licitación Pública, en el entendido que la ausencia de cualquiera de las Licitantes no impedirá que se lleve a cabo el acto de fallo. El acta de fallo respectiva será publicada, en esa misma fecha, por la Secretaría de Finanzas, a través de su portal de Internet http://www.hacienda-nayarit.gob.mx/, la cual contendrá como mínimo los requisitos a que se refieren los Lineamientos para el Cálculo del Menor Costo Financiero.

La evaluación financiera de las Ofertas Calificadas y la designación de la o las Licitantes Ganadoras se realizará conforme a lo previsto en los numerales 14, 26, 27, 28, 29 y demás aplicables de los Lineamientos para el Cálculo del Menor Costo Financiero, los cuales se tienen aquí por reproducidos como si a la letra se insertasen, así como sujeto a los términos y condiciones previstos en las Bases de Licitación.

4.Causas para declarar desierta, cancelada o suspendida la Licitación Pública.

Adicionalmente a los supuestos establecidos en la legislación aplicable, esta Licitación Pública podrá (pero no tendrá que) ser declarada total o parcialmente desierta, cancelada o suspendida, sin responsabilidad alguna para la Secretaría de Finanzas y/o el Estado, en cualquiera de las siguientes circunstancias:

a) Ninguna Institución Financiera obtenga las Bases de Licitación mediante la presentación del escrito de solicitud a que se refiere la presente Convocatoria;

b) No se reciba Oferta alguna en el Acto de Presentación y Apertura de Ofertas; o todas las Ofertas recibidas sean declaradas desechadas en términos de las Bases de Licitación;

c) De las Ofertas presentadas y recibidas no se obtengan un mínimo de 2 (dos) Ofertas Calificadas;

d)Cuando el Margen Aplicable contenido en las Ofertas se encuentre por encima del Margen Aplicable Límite Aceptable; o

e)A discreción, y en cualquier momento, así lo juzgue conveniente o necesario la Secretaría de Finanzas y/o el Estado, sin necesidad de justificación alguna.

5. Responsabilidades.

Ni la Secretaría de Finanzas ni el Estado tendrán responsabilidad alguna derivada del proceso de la presente Licitación Pública, en caso de que:

a) Se modifiquen o se resuelva modificar la presente Convocatoria y/o las Bases de Licitación y/o cualquiera de sus anexos, en los casos y términos que en las Bases de Licitación se especifican; o

b) Se declare desierta, cancelada o suspendida la presente Licitación Pública.

6. Costos y Gastos.

Las Licitantes deberán absorber todos los costos y gastos que, en su caso, implique el análisis, preparación, formulación y presentación de sus Ofertas. La Secretaría de Finanzas y/o el Estado en ningún supuesto serán responsables de dichos costos y gastos.

7. Determinaciones de la Secretaría de Finanzas.

Cualquier acto, decisión, determinación y/o resolución que adopte la Secretaría de Finanzas durante el proceso y con motivo de la presente Licitación Pública, incluyendo sin limitar, la determinación de la o las Ofertas Calificadas ganadoras conforme al fallo de la misma, serán vinculantes para todas las Licitantes.

Se hace del conocimiento general a efecto de dotar de competitividad y transparencia a la presente Licitación Pública, previo acuerdo de la Secretaria de Finanzas.
Tepic, Nayarit, a 10 de octubre de 2018

Lic. Juan Luis Chumacero Díaz
Secretario de Administración y Finanzas del
Gobierno del Estado de Nayarit

ANEXO C

DEL ACTA DE FALLO NÚMERO L.P.S.A.F.S.S.I.001/2018-AFA01
LICITACIÓN PÚBLICA NO. L.P.S.A.F.S.S.I.001/2018

ACTA CIRCUNSTANCIADA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS

ACTA CIRCUNSTANCIADA NÚMERO L.P.S.A.F.S.S.I.001/2018-APA01 (EL "ACTA CIRCUNSTANCIADA") DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO L.P.S.A.F.S.S.I.001/2018, PARA LA CONTRATACIÓN DE UNO O MÁS CRÉDITOS HASTA POR LA CANTIDAD TOTAL DE $5,607'583,753.69 (CINCO MIL SEISCIENTOS SIETE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 69/100 M.N.), MAS, EN SU CASO, LOS CONCEPTOS ADICIONALES AUTORIZADOS POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO, CUYOS RECURSOS SERÁN DESTINADOS AL REFINANCIAMIENTO DE LOS FINANCIAMIENTOS EXISTENTES A CARGO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT Y DEMÁS FINES AUTORIZADOS POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO (LA "LICITACIÓN PÚBLICA").

En la Ciudad de Tepic, capital del Estado Libre y Soberano de Nayarit, siendo las **12:00 horas** del día **7 de noviembre de 2018**, con fundamento en: (*i*) los artículos 26, 29, fracción I, y demás aplicables de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; (*ii*) el numeral 12, incisos f) y j), y demás aplicables de los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero; (*iii*) el numeral 2 "*Acto de Presentación y Apertura de Ofertas*" de la Convocatoria a la Licitación Pública, expedida por la Secretaría de Administración y Finanzas del Estado de Nayarit (la "Secretaría de Administración y Finanzas"), el día 10 de octubre de 2018, y publicada en esa misma fecha (según la misma fue modificada en dos ocasiones los días 24 y 25 de octubre de 2018, la "Convocatoria"); y (*iv*) lo establecido en las Bases Generales de la Licitación Pública que, en unión de sus formatos y anexos, la Secretaría de Administración y Finanzas expidió el día 11 de octubre de 2018 (según las mismas fueron modificadas en tres ocasiones los días 24, 25 y 26 de octubre de 2018, las "Bases de Licitación"); se reunieron en el domicilio ubicado en ubicado en Av. México Norte S/N, colonia Centro, C.P.63000, de esta Ciudad, con el objeto de llevar a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Ofertas de la Licitación Pública Número L.P.S.A.F.S.S.I.001/2018:

1. El titular de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Administración y Finanzas, el Lic. Miguel Enrique González de la Cruz (el "Subsecretario de Ingresos"), quien con fundamento en lo previsto en el artículo 17, fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas, preside el presente Acto de Presentación y Apertura de Ofertas;

2. El titular de la Secretaría de Administración y Finanzas, Lic. Juan Luis Chumacero Díaz (el "Secretario de Administración y Finanzas");

3. El C.P. Ricardo Medina Carrillo, en su carácter de representante de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit; y

4. El Lic. Octavio Montes de Oca Ordóñez, en su carácter de titular de la Dirección General Jurídica de la Secretaría de la Contraloría General del Estado.

Los términos en mayúscula inicial que no se encuentren expresamente definidos en la presente Acta Circunstanciada tendrán el significado que a los mismos se les atribuye en las Bases de Licitación.

I. REGISTRO DE LICITANTES.

La Secretaría de Administración y Finanzas, por conducto del el Subsecretario de Ingresos de la Secretaría de Administración y Finanzas, al presidir el presente acto, declara iniciado el periodo de registro de las Licitantes, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 3, primer párrafo, de las Bases de Licitación, por lo que se procede a identificar y revisar las facultades legales de los representantes de cada una de las Licitantes, en el orden de su presentación, así como a tomar registro de su asistencia en la lista de asistencia que para tales efectos se ha establecido, misma que se agrega y forma parte integrante de la presente Acta Circunstanciada como **Anexo "A"** (la "Lista de Asistencia").

II. CIERRE DE REGISTRO DE LICITANTES Y LISTA DE ASISTENCIA.

Siendo las 13:00 horas de la fecha de su celebración, el Subsecretario de Ingresos de la Secretaría de Administración y Finanzas declara cerrado el periodo de registro de Licitantes, dando la bienvenida y agradeciendo a todos los presentes su asistencia.

Conforme a la Lista de Asistencia, se certifica que se encuentran presentes las Instituciones Financieras mexicanas cuyos nombres aparecen en la misma y se tienen aquí por reproducidos como si a la letra se insertasen, quienes comparecen al presente Acto de Presentación y Apertura de Ofertas debidamente representadas por sus respectivos representantes legales con facultades suficientes para representarlas en este acto público.

III. DECLARATORIA DE INICIO Y PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

Acto seguido, se declara formalmente el inicio del Acto de Presentación y Apertura de Ofertas procediendo a dar lectura a la Lista de Asistencia en el mismo orden en el cual se registraron los representantes legales de las Licitantes, de acuerdo con lo siguiente:

1. BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer;
2. Bansi, S.A., Institución de Banca Múltiple;
3. Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo;
4. Banco Santander (México), S.A., Institución de Banca Múltiple; y
5. Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución de Banca Múltiple.

A continuación, conforme a lo establecido en los apartados 3.2.5, 3.2.6 y 3.2.7 de las Bases de Licitación, el Subsecretario de Ingresos de la Secretaría de Administración y Finanzas públicamente

procede por cada Licitante y en el mismo orden que se registraron a:

(i) La recepción de los sobres que contienen su respectiva Oferta y Anexos de la Oferta o, en su caso, de su negativa a presentar una Oferta; y

(ii) La apertura de cada una de las Ofertas y de los Anexos de las Ofertas recibidos de cada una de las Licitantes una por una y en el mismo orden en el que las Licitantes fueron registradas en la Lista de Asistencia.

Lo anterior, con el fin de realizar la evaluación cuantitativa y cualitativa de la información y documentación presentados por cada Licitante en o junto con su Oferta, a efecto de determinar si cumple con los requisitos para ser considerada como Oferta Calificada o no. Para dichos efectos se procede a levantar un documento en el que consta (*i*) una relación del contenido documental de cada una de las Ofertas, así como sus respectivos Anexos de las Ofertas; y (*ii*) el resultado de la revisión cuantitativa y cualitativa de dichas Ofertas, y la consecuente determinación respecto a si dichas Ofertas son consideradas o no como Ofertas Calificadas, en términos de lo establecido por los numerales 10 y 12, inciso c), de los Lineamientos para el Cálculo del Menor Costo Financiero, y las numerales 3.2.6 y 3.2.7 de las Bases de la Licitación. Se hace constar que los documentos antes referidos se agregan a la presente Acta Circunstanciada como **Anexo "B"** y forman parte integrante de la misma.

Hecho lo anterior, derivado de la evaluación y determinación de cuáles Ofertas se consideran Ofertas Calificadas conforme a los Documentos de la Licitación y los Lineamientos para el Cálculo del Menor Costo Financiero, el Secretario de Administración y Finanzas certifica que:

A. Se han recibido un total de 5 (cinco) Ofertas, correspondientes a las siguientes Licitantes:

1. BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer;
2. Bansi, S.A., Institución de Banca Múltiple;
3. Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo;
4. Banco Santander (México), S.A., Institución de Banca Múltiple; y
5. Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución de Banca Múltiple.

Las principales características de las Ofertas presentadas por las Licitantes presentes en este acto fueron leídas en voz alta por el Secretario de Administración y Finanzas en este mismo momento.

B. Fueron desechadas 2 (dos) Ofertas presentada por los Licitantes Bansi, S.A., Institución de Banca Múltiple y Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución de Banca Múltiple, en virtud de que sus Ofertas no cumplieron con los términos de los Documentos de la Licitación y, en lo particular, los

Márgenes Aplicables ofertados por ambas Licitantes se excedieron del Margen Aplicable Límite Aceptable previsto en el Anexo A de las Bases de Licitación.

C. Se han recibido un total de 3 (tres) Ofertas Calificadas, correspondientes a las siguientes Licitantes:

1. BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer;
2. Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo; y
3. Banco Santander (México), S.A., Institución de Banca Múltiple.

Las principales características de las Ofertas Calificadas a que se refiere el presente inciso C se presentan en la tabla adjunta, que forma parte integrante de la presente Acta Circunstanciada como **Anexo "C"**.

Aunado a lo anterior, se hace constar que Banco Nacional de México, S.A., Integrante del Grupo Financiero Banamex, en su carácter de Licitante, en la presente Licitación Pública, no presentó una negativa expresa a presentar una Oferta, ni tampoco una Oferta, por lo que en términos del numeral 1.5 de las Bases de Licitación, se entiende, para todos los efectos legales a que haya lugar, que dicha Licitante no ha presentado una Oferta y autoriza a que la Secretaría de Administración y Finanzas y/o el Estado publiquen dicha situación.

Tomando en cuenta lo anterior, se hace del conocimiento de las Licitantes que no se ha actualizado ninguna de las causales contenidas en la Convocatoria para declarar desierta la presente Licitación Pública.

Asimismo, se informa a las Licitantes que el Estado, por conducto del Poder Ejecutivo y a través de la Secretaría de Administración y Finanzas, representada en este acto por su titular, llevará a cabo la evaluación financiera de las Ofertas Calificadas y la determinación de los resultados de dicha evaluación serán dados a conocer públicamente en el Acto de Fallo, el cual tendrá lugar a las 12:00 horas del día 8 de noviembre de 2018 en el domicilio ubicado en ubicado en Av. México Norte S/N, colonia Centro, C.P.63000, de esta Ciudad, y el Acta de Fallo será publicada en esa misma fecha en la Página de Internet de la Secretaría de Administración y Finanzas.

IV. ASUNTOS GENERALES Y CLAUSURA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS.

Se hace constar que la presente Acta Circunstancia será puesta a disposición por la Secretaría de Administración y Finanzas mediante su publicación en la Página de Internet de la Secretaría de Administración y Finanzas (URL: http://www.hacienda-nayarit.gob.mx/licitacion.html); asimismo, una copia será entregada a los representantes legales de las Licitantes que estuvieron presentes en este Acto de Presentación y Apertura de Ofertas.

No habiendo más que hacer constar en el presente Acto de Presentación y Apertura de Ofertas, en términos

del apartado 3.2.8 y el numeral 12, inciso j), de los Lineamientos para el Cálculo del Menor Costo Financiero, firman la presente Acta Circunstanciada el Subsecretario de Ingresos de la Secretaría de Administración y Finanzas, el Secretario de Administración y Finanzas, el representante de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit; el representante de la Secretaría de la Contraloría General de Estado; y los representantes legales de las Licitantes que estuvieron presentes en el mismo y que así quisieron hacerlo, manifestándose al efecto que la falta de firma de alguna de éstas no invalidará el contenido y efectos de la presente Acta Circunstanciada, siendo las 20:08 horas de la fecha de su celebración.

[*RESTO DE LA PÁGINA INTENCIONALMENTE EN BLANCO / FIRMAS EN SIGUIENTES PÁGINAS*]

POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT:

CARGO	NOMBRE Y FIRMA
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT	LIC. JUAN LUIS CHUMACERO DÍAZ
SUBSECRETARIO DE INGRESOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT	LIC. MIGUEL ENRIQUE GONZÁLEZ DE LA CRUZ

POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NAYARIT:

CARGO	NOMBRE Y FIRMA
AUDITOR ESPECIAL FINANCIERO DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NAYARIT	C.P. RICARDO MEDINA CARRILLO

POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO DE NAYARIT:

CARGO	NOMBRE Y FIRMA
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO DE NAYARIT	LIC. OCTAVIO MONTES DE OCA ORDÓÑEZ

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL ACTA NÚMERO **L.P.S.A.F.S.S.I.001/2018-APA01** REFERENTE AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS DE LA LICITACION PÚBLICA No. L.P.S.A.F.S.S.I.001/2018 PARA LA CONTRATACIÓN DE UNO O MÁS CRÉDITOS, HASTA POR LA CANTIDAD TOTAL DE $5,607'583,753.69 (CINCO MIL SEISCIENTOS SIETE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 69/100 M.N.), MAS, EN SU CASO, LOS CONCEPTOS ADICIONALES AUTORIZADOS POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO, CUYOS RECURSOS SERÁN DESTINADOS AL REFINANCIAMIENTO DE LOS FINANCIAMIENTOS EXISTENTES A CARGO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT Y DEMÁS FINES AUTORIZADOS POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO.

POR LAS LICITANTES

LICITANTE	NOMBRE Y FIRMA DE LOS REPRESENTANTES
BBVA BANCOMER	Adriana Velazco Hdez
	ARTURO VARGAS CASTRO
BANOBRAS, S.N.C.	FRANCISCO SILVA LICEA
Santander	Mariana Elizabeth Cicero Selem
BANORTE	Miguel Delgado Bernal

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL ACTA NÚMERO **L.P.S.A.F.S.S.I.001/2018-APA01** REFERENTE AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS DE LA LICITACION PÚBLICA No. L.P.S.A.F.S.S.I.001/2018 PARA LA CONTRATACIÓN DE UNO O MÁS CRÉDITOS, HASTA POR LA CANTIDAD TOTAL DE $5,607'583,753.69 (CINCO MIL SEISCIENTOS SIETE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 69/100 M.N.), MAS, EN SU CASO, LOS CONCEPTOS ADICIONALES AUTORIZADOS POR EL H, CONGRESO DEL ESTADO, CUYOS RECURSOS SERÁN DESTINADOS AL REFINANCIAMIENTO DE LOS FINANCIAMIENTOS EXISTENTES A CARGO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT Y DEMÁS FINES AUTORIZADOS POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO.

NAYARIT
GOBIERNO DEL ESTADO

SAF
SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

NAYARIT
enamora

ANEXO A

DEL ACTA CIRCUNSTANCIADA NÚMERO L.P.S.A.F.S.S.I.001/2018-APA01
DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NO. L.P.S.A.F.S.S.I.001/2018

LISTA DE ASISTENCIA

	LICITANTE	REPRESENTADA POR	HORA REGISTRO	FIRMA(S)
1	BBVA BANCOMER	Arturo Vargas Castro Adriana Veluzco Hdez	11:45	
2	ANSI SA	Manuel Salinas Meza Leslo Zetina Zevalo	11:50	
3	BANOBRAS, S.N.C.	FRANCISCO SILVA LICEA	12:00	
4	BANOBRAS S.N.C.	EDUARDO TOPETE OROZCO	12:00	
5	Banobras - S.N.C.	Juan R. Ocampos	12:00	
6	Santander	Mariana E. Cicero Setem Luis A. Murillo Fernandez	12:06	

Carlos Guadalupe

NAYARIT
GOBIERNO DEL ESTADO

SAF
SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

NAYARIT
enamora

LISTA DE ASISTENCIA

	LICITANTE	REPRESENTADA POR	HORA REGISTRO	FIRMA(S)
7	Banorte	Miguel Delgado Eduardo Ruiz	12:55	
8	Banorte	Roberto Morales.	12:55	
9				
10				
11				
12				
13				

ANEXO B

DEL ACTA CIRCUNSTANCIADA NÚMERO L.P.S.A.F.S.S.I.001/2018-APA01
DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NO. L.P.S.A.F.S.S.I.001/2018

REVISIÓN CUANTITATIVA Y CUALITATIVA DE LAS OFERTAS

ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NO. PC/LP/008001/001/17

FORMATO PARA LA REVISIÓN CUANTITATIVA DE LAS OFERTAS

Oferta presentada por: BBVA Bancomer SA.

La Licitante presenta 2 **sobres.**

		SI	NO
a.	**Sobre marcado con la leyenda "OFERTA"**	(✓)	( )
b.	**Sobre marcado con la leyenda "ANEXOS DE LA OFERTA"**	(✓)	( )

I. CONTENIDO DEL SOBRE MARCADO CON LA LEYENDA "OFERTA".

		SI	NO
a.	Documento que contiene la Oferta, elaborado de conformidad con el "Formato 2" de las Bases de Licitación.	(✓)	( )
b.	Papel membretado de la Licitante.	(✓)	( )
c.	Todas las hojas rubricadas.	(✓)	( )
d.	Firma al calce por representante legal.	(✓)	( )
e.	Enmendaduras o tachaduras.	( )	(✓)
	En caso de contener tachaduras o enmendaduras, señalar la página y párrafo: NA		

II. CONTENIDO DEL SOBRE MARCADO CON LA LEYENDA "ANEXOS DE LA OFERTA".

		SI	NO	N/A
a.	Documento en el que conste el acta constitutiva y estatutos vigentes de la Licitante, debidamente inscritos en el Registro Público de Comercio.	(ORIGINAL) (✓ CERTIFICADA)	( )	( )
b.	Documento en el que consten las facultades del o los representantes legales que suscribieron la Oferta. *(Deberán contar, por lo menos, con facultades generales para actos de administración, o especiales para participar en la Licitación Pública)*	(ORIGINAL) (✓ CERTIFICADA)	( )	
c.	Copia fotostática de la identificación vigente del o los representantes legales que hayan suscrito la Oferta.	(✓)	( )	
d.	Constancia de Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes de la Licitante o documento de naturaleza análoga en el que conste la Cédula de Identificación Fiscal.	(✓)	( )	
e.	Información adicional.	( )	(✓)	
	Especificar documentación, en su caso: _____ _____ _____ _____			

			SI	NO	N/A
f.	**Disco compacto o memoria USB en sobre cerrado que contiene copia de la Oferta.**		(✓)	( )	
	f.1	Versión en Word de la Oferta	(✓)	( )	
	f.2	Versión en PDF de la Oferta suscrita	(✓)	( )	

III. CONDICIONES PARA LA CALIFICACIÓN DE LA OFERTA.

		SI	NO
a.	La Oferta indica expresamente ser irrevocable y en firme (cuenta con todos los requerimientos aprobatorios de sus órganos internos y los términos de la Oferta no están sujetos a condiciones adicionales)	(✓)	( )
	En caso negativo, explicar las razones: _____		
b.	Cuenta con una vigencia mínima de 60 días naturales a partir de su presentación en el Acto de Presentación y Apertura de Ofertas	(✓)	( )
c.	Cumple con los requerimientos contenidos en y las disposiciones de la Convocatoria, las presentes Bases de Licitación y los Lineamientos para el Cálculo del Menor Costo Financiero	(✓)	( )

IV. CONTENIDO DE LA OFERTA.

La Licitante presenta una:

(✓) Oferta Simple

( ) Oferta Mixta

IV.1. OFERTA SIMPLE.

Monto: $500,000,000.00

Plazo: 7,300 días (20 años)

Margen Aplicable para la Calificación Preliminar: 0.54%

Dentro del Margen Aplicable Límite Aceptable:

(✓) Si ( ) No

Gastos Adicionales: N.A.

IV.2. OFERTA MIXTA.

La Licitante presenta Oferta para los siguientes Plazos:

( ) 7,300 días ( ) 9,125 días

A. Oferta a _____ días.

Monto: _____

Margen Aplicable para la Calificación Preliminar: _____

Dentro del Margen Aplicable Límite Aceptable:

( ) Si ( ) No

Gastos Adicionales: _____

_____
_____
_____
_____

B. Oferta a _____ días.

Monto: _____

Margen Aplicable para la Calificación Preliminar: _____

Dentro del Margen Aplicable Límite Aceptable:

( ) Si ( ) No

Gastos Adicionales: _____
_____
_____
_____
_____

C. Oferta a _____ días.

Monto: _____

Margen Aplicable para la Calificación Preliminar: _____

Dentro del Margen Aplicable Límite Aceptable:

( ) Si ( ) No

Gastos Adicionales: _____
_____
_____
_____
_____

D. Oferta a _____ días.

Monto: _____

Margen Aplicable para la Calificación Preliminar: _____

Dentro del Margen Aplicable Límite Aceptable:

( ) Si ( ) No

Gastos Adicionales: _____

_____

_____

_____

_____

E. Oferta a _____ días.

Monto: _____

Margen Aplicable para la Calificación Preliminar: _____

Dentro del Margen Aplicable Límite Aceptable:

( ) Si ( ) No

Gastos Adicionales: _____

_____

_____

_____

_____

F. Oferta a _____ días.

Monto: _____

Margen Aplicable para la Calificación Preliminar: _____ Dentro del Margen Aplicable Límite Aceptable:

( ) Si ( ) No

Gastos Adicionales: _____

_____

_____

_____

_____

G. Oferta a _____ días.

Monto: _____

Margen Aplicable para la Calificación Preliminar: _____ Dentro del Margen Aplicable Límite Aceptable:

( ) Si ( ) No

Gastos Adicionales: _____

_____

_____

_____

_____

ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NO. PC/LP/008001/001/17

FORMATO PARA LA REVISIÓN CUANTITATIVA DE LAS OFERTAS

Oferta presentada por: Bansi, SA Institución de Banca Múltiple

La Licitante presenta 2 **sobres.**

		SI	NO
a.	**Sobre marcado con la leyenda "OFERTA"**	(✓)	( )
b.	**Sobre marcado con la leyenda "ANEXOS DE LA OFERTA"**	(✓)	( )

I. CONTENIDO DEL SOBRE MARCADO CON LA LEYENDA "OFERTA".

		SI	NO
a.	Documento que contiene la Oferta, elaborado de conformidad con el "Formato 2" de las Bases de Licitación.	(✓)	( )
b.	Papel membretado de la Licitante.	(✓)	( )
c.	Todas las hojas rubricadas.	(✓)	( )
d.	Firma al calce por representante legal.	(✓)	( )
e.	Enmendaduras o tachaduras.	( )	(✓)
	En caso de contener tachaduras o enmendaduras, señalar la página y párrafo:		

II. CONTENIDO DEL SOBRE MARCADO CON LA LEYENDA "ANEXOS DE LA OFERTA".

		SI	NO	N/A
a.	Documento en el que conste el acta constitutiva y estatutos vigentes de la Licitante, debidamente inscritos en el Registro Público de Comercio.	(ORIGINAL) (CERTIFICADA)	( )	( )
b.	Documento en el que consten las facultades del o los representantes legales que suscribieron la Oferta. *(Deberán contar, por lo menos, con facultades generales para actos de administración, o especiales para participar en la Licitación Pública)*	(ORIGINAL) (CERTIFICADA)	( )	
c.	Copia fotostática de la identificación vigente del o los representantes legales que hayan suscrito la Oferta.	(✓)	( )	
d.	Constancia de Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes de la Licitante o documento de naturaleza análoga en el que conste la Cédula de Identificación Fiscal.	(✓)	( )	
e.	Información adicional.	(✓)	( )	
	Especificar documentación, en su caso: - Solicitud de Bases de licitación (copia) - Carta Poder de fecha 5 de noviembre de 2018 - Copia Certificada de la escritura #1156			

			SI	NO	N/A
f.	**Disco compacto o memoria USB en sobre cerrado que contiene copia de la Oferta.**		(✓)	( )	
	f.1	Versión en Word de la Oferta	(✓)	( )	
	f.2	Versión en PDF de la Oferta suscrita	(✓)	( )	

III. CONDICIONES PARA LA CALIFICACIÓN DE LA OFERTA.

		SI	NO
a.	La Oferta indica expresamente ser irrevocable y en firme (cuenta con todos los requerimientos aprobatorios de sus órganos internos y los términos de la Oferta no están sujetos a condiciones adicionales)	(✓)	( )
	En caso negativo, explicar las razones: _____ _____ _____ _____ _____		
b.	Cuenta con una vigencia mínima de 60 días naturales a partir de su presentación en el Acto de Presentación y Apertura de Ofertas	(✓)	( )
c.	Cumple con los requerimientos contenidos en y las disposiciones de la Convocatoria, las presentes Bases de Licitación y los Lineamientos para el Cálculo del Menor Costo Financiero	( )	(✓)

IV. CONTENIDO DE LA OFERTA.

La Licitante presenta una:

(✓) Oferta Simple

( ) Oferta Mixta

IV.1. OFERTA SIMPLE.

Monto: $500,000,000.00

Plazo: 9,125 días (25 años)

Margen Aplicable para la Calificación Preliminar: 1.90%

Dentro del Margen Aplicable Límite Aceptable:

( ) Si (✓) No

Gastos Adicionales: Comisión por Apertura del 1% del Monto total del Crédito

IV.2. OFERTA MIXTA.

La Licitante presenta Oferta para los siguientes Plazos:

( ) 7,300 días ( ) 9,125 días

A. Oferta a _____ días.

Monto: _____

Margen Aplicable para la Calificación Preliminar: _____

Dentro del Margen Aplicable Límite Aceptable:

( ) Si ( ) No

Gastos Adicionales: _____

_____
_____
_____
_____

B. Oferta a _____ días.

Monto: _____

Margen Aplicable para la Calificación Preliminar: _____

Dentro del Margen Aplicable Límite Aceptable:

( ) Si ( ) No

Gastos Adicionales: _____
_____
_____
_____
_____

C. Oferta a _____ días.

Monto: _____

Margen Aplicable para la Calificación Preliminar: _____

Dentro del Margen Aplicable Límite Aceptable:

( ) Si ( ) No

Gastos Adicionales: _____
_____
_____
_____
_____

D. Oferta a _____ días.

Monto: _____

Margen Aplicable para la Calificación Preliminar: _____

Dentro del Margen Aplicable Límite Aceptable:

( ) Si ( ) No

Gastos Adicionales: _____

_____

_____

_____

_____

E. Oferta a _____ días.

Monto: _____

Margen Aplicable para la Calificación Preliminar: _____

Dentro del Margen Aplicable Límite Aceptable:

( ) Si ( ) No

Gastos Adicionales: _____

_____

_____

_____

_____

F. Oferta a _____ días.

Monto: _____

Margen Aplicable para la Calificación Preliminar: _____ Dentro del Margen Aplicable Límite Aceptable:

( ) Si ( ) No

Gastos Adicionales: _____

_____

_____

_____

_____

G. Oferta a _____ días.

Monto: _____

Margen Aplicable para la Calificación Preliminar: _____ Dentro del Margen Aplicable Límite Aceptable:

( ) Si ( ) No

Gastos Adicionales: _____

_____

_____

_____

_____

ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NO. PC/LP/008001/001/17

FORMATO PARA LA REVISIÓN CUANTITATIVA DE LAS OFERTAS

Oferta presentada por: Banco Nacional de Obras y Servicios Públicas S.N.C

La Licitante presenta 2 **sobres.**

		SI	NO
a.	**Sobre marcado con la leyenda "OFERTA"**	(✓)	( )
b.	**Sobre marcado con la leyenda "ANEXOS DE LA OFERTA"**	(✓)	( )

I. CONTENIDO DEL SOBRE MARCADO CON LA LEYENDA "OFERTA".

		SI	NO
a.	Documento que contiene la Oferta, elaborado de conformidad con el "Formato 2" de las Bases de Licitación.	(✓)	( )
b.	Papel membretado de la Licitante.	(✓)	( )
c.	Todas las hojas rubricadas.	(✓)	( )
d.	Firma al calce por representante legal.	(✓)	( )
e.	Enmendaduras o tachaduras.	( )	(✓)
	En caso de contener tachaduras o enmendaduras, señalar la página y párrafo:		

II. CONTENIDO DEL SOBRE MARCADO CON LA LEYENDA "ANEXOS DE LA OFERTA".

		SI	NO	N/A
a.	Documento en el que conste el acta constitutiva y estatutos vigentes de la Licitante, debidamente inscritos en el Registro Público de Comercio.	(ORIGINAL) (CERTIFICADA)	( )	(✓)
b.	Documento en el que consten las facultades del o los representantes legales que suscribieron la Oferta. *(Deberán contar, por lo menos, con facultades generales para actos de administración, o especiales para participar en la Licitación Pública)*	(ORIGINAL) (CERTIFICADA)	( )	
c.	Copia fotostática de la identificación vigente del o los representantes legales que hayan suscrito la Oferta.	(✓)	( )	
d.	Constancia de Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes de la Licitante o documento de naturaleza análoga en el que conste la Cédula de Identificación Fiscal.	(✓)	( )	
e.	Información adicional.	( )	(✓)	
	Especificar documentación, en su caso: _____ _____ _____ _____			

			SI	NO	N/A
f.	**Disco compacto o memoria USB en sobre cerrado que contiene copia de la Oferta.**		(✓)	( )	
	f.1	Versión en Word de la Oferta	(✓)	( )	
	f.2	Versión en PDF de la Oferta suscrita	(✓)	( )	

III. CONDICIONES PARA LA CALIFICACIÓN DE LA OFERTA.

		SI	NO
a.	La Oferta indica expresamente ser irrevocable y en firme (cuenta con todos los requerimientos aprobatorios de sus órganos internos y los términos de la Oferta no están sujetos a condiciones adicionales)	(✓)	( )
	En caso negativo, explicar las razones: _____		
b.	Cuenta con una vigencia mínima de 60 días naturales a partir de su presentación en el Acto de Presentación y Apertura de Ofertas	(✓)	( )
c.	Cumple con los requerimientos contenidos en y las disposiciones de la Convocatoria, las presentes Bases de Licitación y los Lineamientos para el Cálculo del Menor Costo Financiero	(✓)	( )

IV. CONTENIDO DE LA OFERTA.

La Licitante presenta una:

( ) Oferta Simple

(✓) Oferta Mixta

IV.1. OFERTA SIMPLE.

Monto: $ 3,500,000,000.00

Plazo: 9,125 días

Margen Aplicable para la Calificación Preliminar: .40%

Dentro del Margen Aplicable Límite Aceptable: (✓) Si ( ) No

Gastos Adicionales: N. A.

Gastos Adicionales Contingentes:
- Sobretasa por incumplimiento 50% Margen Aplicable por falta de cumplimiento de constitución o reconstitución de fondo de reserva.

IV.2. OFERTA MIXTA.

La Licitante presenta Oferta para los siguientes Plazos:

( ) 7,300 días (✓) 9,125 días

A. Oferta a 9,125 **días.**

Monto: $ 1500,000,000

Margen Aplicable para la Calificación Preliminar: 0.50%

Dentro del Margen Aplicable Límite Aceptable: (✓) Si ( ) No

Gastos Adicionales: N. A.

Gastos Adicionales Contingentes

- Incremento del 50% de Margen Aplicable por falta de cumplimiento en constitución o reconstitución del fondo de Reserva

B. Oferta a _____ días.

Monto: _____

Margen Aplicable para la Calificación Preliminar: _____

Dentro del Margen Aplicable Límite Aceptable:

( ) Si ( ) No

Gastos Adicionales: _____

C. Oferta a _____ días.

Monto: _____

Margen Aplicable para la Calificación Preliminar: _____

Dentro del Margen Aplicable Límite Aceptable:

( ) Si ( ) No

Gastos Adicionales: _____

D. Oferta a _____ días.

Monto: _____

Margen Aplicable para la Calificación Preliminar: _____

Dentro del Margen Aplicable Límite Aceptable:

( ) Si ( ) No

Gastos Adicionales: _____

_____

_____

_____

_____

E. Oferta a _____ días.

Monto: _____

Margen Aplicable para la Calificación Preliminar: _____

Dentro del Margen Aplicable Límite Aceptable:

( ) Si ( ) No

Gastos Adicionales: _____

_____

_____

_____

_____

F. Oferta a _____ días.

Monto: _____

Margen Aplicable para la Calificación Preliminar: _____ Dentro del Margen Aplicable Límite Aceptable:

( ) Si ( ) No

Gastos Adicionales: _____

_____

_____

_____

_____

G. Oferta a _____ días.

Monto: _____

Margen Aplicable para la Calificación Preliminar: _____ Dentro del Margen Aplicable Límite Aceptable:

( ) Si ( ) No

Gastos Adicionales: _____

_____

_____

_____

_____

ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NO. PC/LP/008001/001/17

FORMATO PARA LA REVISIÓN CUANTITATIVA DE LAS OFERTAS

Oferta presentada por: Banco Santander (México) S.A.

La Licitante presenta 2 **sobres.**

		SI	NO
a.	**Sobre marcado con la leyenda "OFERTA"**	(✓)	( )
b.	**Sobre marcado con la leyenda "ANEXOS DE LA OFERTA"**	(✓)	( )

I. CONTENIDO DEL SOBRE MARCADO CON LA LEYENDA "OFERTA".

		SI	NO
a.	Documento que contiene la Oferta, elaborado de conformidad con el "Formato 2" de las Bases de Licitación.	(✓)	( )
b.	Papel membretado de la Licitante.	(✓)	( )
c.	Todas las hojas rubricadas.	(✓)	( )
d.	Firma al calce por representante legal.	(✓)	( )
e.	Enmendaduras o tachaduras.	( )	(✓)
	En caso de contener tachaduras o enmendaduras, señalar la página y párrafo:		

II. CONTENIDO DEL SOBRE MARCADO CON LA LEYENDA "ANEXOS DE LA OFERTA".

		SI	NO	N/A
a.	Documento en el que conste el acta constitutiva y estatutos vigentes de la Licitante, debidamente inscritos en el Registro Público de Comercio.	(ORIGINAL) (CERTIFICADA)	( )	( )
b.	Documento en el que consten las facultades del o los representantes legales que suscribieron la Oferta. *(Deberán contar, por lo menos, con facultades generales para actos de administración, o especiales para participar en la Licitación Pública)*	(ORIGINAL) (CERTIFICADA)	( )	
c.	Copia fotostática de la identificación vigente del o los representantes legales que hayan suscrito la Oferta.	(✓)	( )	
d.	Constancia de Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes de la Licitante o documento de naturaleza análoga en el que conste la Cédula de Identificación Fiscal.	(✓)	( )	
e.	Información adicional.	( )	(✓)	
	Especificar documentación, en su caso: _____ _____ _____ _____			

			SI	NO	N/A
f.	**Disco compacto o memoria USB en sobre cerrado que contiene copia de la Oferta.**		(✓)	( )	
	f.1	Versión en Word de la Oferta	(✓)	( )	
	f.2	Versión en PDF de la Oferta suscrita	(✓)	( )	

III. CONDICIONES PARA LA CALIFICACIÓN DE LA OFERTA.

		SI	NO
a.	La Oferta indica expresamente ser irrevocable y en firme (cuenta con todos los requerimientos aprobatorios de sus órganos internos y los términos de la Oferta no están sujetos a condiciones adicionales)	(✓)	( )
	En caso negativo, explicar las razones: _____		
b.	Cuenta con una vigencia mínima de 60 días naturales a partir de su presentación en el Acto de Presentación y Apertura de Ofertas	(✓)	( )
c.	Cumple con los requerimientos contenidos en y las disposiciones de la Convocatoria, las presentes Bases de Licitación y los Lineamientos para el Cálculo del Menor Costo Financiero	(✓)	( )

IV. CONTENIDO DE LA OFERTA.

La Licitante presenta una:

(✓) Oferta Simple

( ) Oferta Mixta

IV.1. OFERTA SIMPLE.

Monto: $1,200,000,000.00

Plazo: 7,300 días (20 años)

Margen Aplicable para la Calificación Preliminar: .85%

Dentro del Margen Aplicable Límite Aceptable:

(✓) Si ( ) No

Gastos Adicionales: N. A.

IV.2. OFERTA MIXTA.

La Licitante presenta Oferta para los siguientes Plazos:

( ) 7,300 días ( ) 9,125 días

A. Oferta a _____ días.

Monto: _____

Margen Aplicable para la Calificación Preliminar: _____

Dentro del Margen Aplicable Límite Aceptable:

( ) Si ( ) No

Gastos Adicionales: _____

_____
_____
_____
_____

B. Oferta a _____ días.

Monto: _____

Margen Aplicable para la Calificación Preliminar: _____

Dentro del Margen Aplicable Límite Aceptable:

( ) Si ( ) No

Gastos Adicionales: _____
_____
_____
_____
_____

C. Oferta a _____ días.

Monto: _____

Margen Aplicable para la Calificación Preliminar: _____

Dentro del Margen Aplicable Límite Aceptable:

( ) Si ( ) No

Gastos Adicionales: _____
_____
_____
_____
_____

D. Oferta a _____ días.

Monto: _____

Margen Aplicable para la Calificación Preliminar: _____

Dentro del Margen Aplicable Límite Aceptable:

( ) Si ( ) No

Gastos Adicionales: _____

_____

_____

_____

_____

E. Oferta a _____ días.

Monto: _____

Margen Aplicable para la Calificación Preliminar: _____

Dentro del Margen Aplicable Límite Aceptable:

( ) Si ( ) No

Gastos Adicionales: _____

_____

_____

_____

_____

F. Oferta a _____ días.

Monto: _____

Margen Aplicable para la Calificación Preliminar: _____ Dentro del Margen Aplicable Límite Aceptable:

( ) Si ( ) No

Gastos Adicionales: _____

_____

_____

_____

_____

G. Oferta a _____ días.

Monto: _____

Margen Aplicable para la Calificación Preliminar: _____ Dentro del Margen Aplicable Límite Aceptable:

( ) Si ( ) No

Gastos Adicionales: _____

_____

_____

_____

_____

ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NO. PC/LP/008001/001/17

FORMATO PARA LA REVISIÓN CUANTITATIVA DE LAS OFERTAS

Oferta presentada por: Banco Mercantil del Norte, S.A.

La Licitante presenta 2 **sobres.**

		SI	NO
a.	**Sobre marcado con la leyenda "OFERTA"**	✓	( )
b.	**Sobre marcado con la leyenda "ANEXOS DE LA OFERTA"**	✓	( )

I. CONTENIDO DEL SOBRE MARCADO CON LA LEYENDA "OFERTA".

		SI	NO
a.	Documento que contiene la Oferta, elaborado de conformidad con el "Formato 2" de las Bases de Licitación.	✓	( )
b.	Papel membretado de la Licitante.	✓	( )
c.	Todas las hojas rubricadas.	✓	( )
d.	Firma al calce por representante legal.	✓	( )
e.	Enmendaduras o tachaduras.	( )	✓
	En caso de contener tachaduras o enmendaduras, señalar la página y párrafo:		

II. CONTENIDO DEL SOBRE MARCADO CON LA LEYENDA "ANEXOS DE LA OFERTA".

		SI	NO	N/A
a.	Documento en el que conste el acta constitutiva y estatutos vigentes de la Licitante, debidamente inscritos en el Registro Público de Comercio.	(ORIGINAL) (CERTIFICADA)	( )	( )
b.	Documento en el que consten las facultades del o los representantes legales que suscribieron la Oferta. *(Deberán contar, por lo menos, con facultades generales para actos de administración, o especiales para participar en la Licitación Pública)*	(ORIGINAL) (CERTIFICADA)	( )	
c.	Copia fotostática de la identificación vigente del o los representantes legales que hayan suscrito la Oferta.	(✓)	( )	
d.	Constancia de Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes de la Licitante o documento de naturaleza análoga en el que conste la Cédula de Identificación Fiscal.	(✓)	( )	
e.	Información adicional.	( )	(✓)	
	Especificar documentación, en su caso: _____ _____ _____ _____			

			SI	NO	N/A
f.	**Disco compacto o memoria USB en sobre cerrado que contiene copia de la Oferta.**		(✓)	( )	
	f.1	Versión en Word de la Oferta	(✓)	( )	
	f.2	Versión en PDF de la Oferta suscrita	(✓)	( )	

III. CONDICIONES PARA LA CALIFICACIÓN DE LA OFERTA.

		SI	NO
a.	La Oferta indica expresamente ser irrevocable y en firme (cuenta con todos los requerimientos aprobatorios de sus órganos internos y los términos de la Oferta no están sujetos a condiciones adicionales)	(✓)	( )
	En caso negativo, explicar las razones: _____		
b.	Cuenta con una vigencia mínima de 60 días naturales a partir de su presentación en el Acto de Presentación y Apertura de Ofertas	(✓)	( )
c.	Cumple con los requerimientos contenidos en y las disposiciones de la Convocatoria, las presentes Bases de Licitación y los Lineamientos para el Cálculo del Menor Costo Financiero	( )	(✓)

IV. CONTENIDO DE LA OFERTA.

La Licitante presenta una:

(✓) Oferta Simple

( ) Oferta Mixta

IV.1. OFERTA SIMPLE.

Monto: $3,278,000,000.00

Plazo: 9,125 días (25 años)

Margen Aplicable para la Calificación Preliminar: 1.00%

Dentro del Margen Aplicable Límite Aceptable:

( ) Si (✓) No

Gastos Adicionales: N. A.

IV.2. OFERTA MIXTA.

La Licitante presenta Oferta para los siguientes Plazos:

( ) 7,300 días ( ) 9,125 días

A. Oferta a _____ días.

Monto: _____

Margen Aplicable para la Calificación Preliminar: _____

Dentro del Margen Aplicable Límite Aceptable:

( ) Si ( ) No

Gastos Adicionales: _____

_____
_____
_____
_____

B. Oferta a _____ días.

Monto: _____

Margen Aplicable para la Calificación Preliminar: _____

Dentro del Margen Aplicable Límite Aceptable:

( ) Si ( ) No

Gastos Adicionales: _____
_____
_____
_____
_____

C. Oferta a _____ días.

Monto: _____

Margen Aplicable para la Calificación Preliminar: _____

Dentro del Margen Aplicable Límite Aceptable:

( ) Si ( ) No

Gastos Adicionales: _____
_____
_____
_____
_____

D. Oferta a _____ días.

Monto: _____

Margen Aplicable para la Calificación Preliminar: _____

Dentro del Margen Aplicable Límite Aceptable:

( ) Si ( ) No

Gastos Adicionales: _____

_____

_____

_____

_____

E. Oferta a _____ días.

Monto: _____

Margen Aplicable para la Calificación Preliminar: _____

Dentro del Margen Aplicable Límite Aceptable:

( ) Si ( ) No

Gastos Adicionales: _____

_____

_____

_____

_____

F. Oferta a _____ días.

Monto: _____

Margen Aplicable para la Calificación Preliminar: _____

Dentro del Margen Aplicable Límite Aceptable:

( ) Si ( ) No

Gastos Adicionales: _____

_____

_____

_____

_____

G. Oferta a _____ días.

Monto: _____

Margen Aplicable para la Calificación Preliminar: _____

Dentro del Margen Aplicable Límite Aceptable:

( ) Si ( ) No

Gastos Adicionales: _____

_____

_____

_____

_____

NAYARIT
GOBIERNO DEL ESTADO

SAF
SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

NAYARIT
enamora

ANEXO C

DEL ACTA CIRCUNSTANCIADA NÚMERO PC/LP/008001/001/17-APAO01
DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NO. PC/LP/008001/001/17

CARACTERÍSTICAS DE LAS OFERTAS CALIFICADAS

Institución Financiera	Tipo de Obligación	Monto Ofertado	Tasa de Interés		Plazo (Días)	Comisiones	Otros Gastos Adicionales	Gastos Adicionales Contingentes	Perfil de Pago	
			Tasa Variable	Sobretasa					Periodicidad	Amortización
BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer	Contrato de Apertura de Crédito Simple	$500'000,000.00	TIIE a 28 días	0.54%	7,300	NO	NO	NO	Mensual	Conforme a la matriz de amortización incluida en el Anexo G de las Bases de Licitación
Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo	Contrato de Apertura de Crédito Simple	$3,500'000,000.00	TIIE a 28 días	0.40%	9,125	NO	NO	Sobretasa por incumplimiento equivalente al 50% del Margen Aplicable sobre el saldo insoluto por falta en el	Mensual	Conforme a la matriz de amortización incluida en el Anexo G de las Bases de Licitación

Institución Financiera	Tipo de Obligación	Monto Ofertado	Tasa de Interés		Plazo (Días)	Comisiones	Otros Gastos Adicionales	Gastos Adicionales Contingentes	Perfil de Pago	
			Tasa Variable	Sobretasa					Periodicidad	Amortización
								cumplimiento en la constitución o reconstitución del fondo de reserva.		
Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo	Contrato de Apertura de Crédito Simple	$1,500'000,000.00	TIIE a 28 días	0.50%	9,125	NO	NO	Sobretasa por incumplimiento equivalente al 50% del Margen Aplicable sobre el saldo insoluto por falta en el cumplimiento en la constitución o reconstitución del fondo de reserva.	Mensual	Conforme a la matriz de amortización incluida en el Anexo G de las Bases de Licitación
Banco Santander (México), S.A., Institución de Banca Múltiple	Contrato de Apertura de Crédito Simple	$1,200'000,000.00	TIIE a 28 días	0.85%	7,300	NO	NO	NO	Mensual	Conforme a la matriz de amortización incluida en el Anexo G de las Bases de Licitación

ANEXO D

DEL ACTA DE FALLO NÚMERO L.P.S.A.F.S.S.I.001/2018-AFA01
LICITACIÓN PÚBLICA NO. L.P.S.A.F.S.S.I.001/2018

RESULTADOS DEL PROCESO COMPETITIVO PARA FINANCIAMIENTOS

El suscrito, Lic. Juan Luis Chumacero Díaz en mi carácter de Secretario de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Nayarit, mismo que acredito mediante la presentación anexa de copia simple de la constancia de nombramiento, hago constar que tras realizar un proceso competitivo de conformidad con los artículos 26 y 29 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, las obligaciones que se describen en el presente documento, fueron las que presentaron el costo financiero más bajo, siendo resultado de la Licitación Pública No. L.P.S.A.F.S.S.I.001/2018, cuyo (*i*) Acto de Presentación y Apertura de Ofertas se realizó con fecha 7 de noviembre de 2018, obteniendo un total de 5 (cinco) ofertas irrevocables; y (*ii*) Acto de Fallo se realizó con fecha 8 de noviembre de 2018. Al respecto:

I. Información general de los Financiamientos adjudicados

A. Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo

- **Tasa Efectiva:** 9.5182%
- **Costo en Valor Presente / Monto de la Oferta:** 1.026519

Tipo de Financiamiento	Contrato de apertura de crédito simple.
Ente Público	Un fideicomiso público de contratación de financiamientos, sin estructura, maestro, irrevocable y de administración.
Monto del Financiamiento Ofertado	$3,500'000,000.00
Monto del Financiamiento Asignado	$3,500'000,000.00
Plazo	9,125 días
Tipo de Tasa de Interés	Tasa de interés ordinaria variable. Mensualmente el acreditado pagará intereses ordinarios respecto del monto principal insoluto del crédito, a una tasa anual de interés equivalente a la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a 28 días, más el margen aplicable que corresponda de acuerdo con la Oferta presentada por la Licitante. El margen aplicable a la calificación preliminar del financiamiento (AAA) es de: 0.40%
Gastos Adicionales	No
Gastos Adicionales Contingentes	Sobretasa por incumplimiento equivalente al 50% del Margen Aplicable sobre el saldo insoluto por falta en el cumplimiento en la constitución o reconstitución del fondo de reserva.
Destino	El refinanciamiento de los Financiamientos Existentes a cargo del Estado, según los mismos se enlistan en el Decreto emitido por el H. Congreso del Estado de Nayarit, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Nayarit Tomo CCIII, número 070, Tiraje 040, Sección

	Primera, el día 4 de octubre de 2018 (el "Decreto de Autorización"); [*b*] las inversiones públicas productivas en los rubros que se señalan en el artículo séptimo del Decreto de Autorización; [*c*] el pago de los gastos y costos asociados a (*i*) la obtención de las calificaciones crediticias definitivas de los financiamientos, y (*ii*) la constitución de los fideicomisos; y [*d*] la constitución de fondos reservas
Fuente de pago	El derecho al cobro y/o los flujos derivados de un porcentaje de las participaciones que en ingresos federales correspondan al Estado del Fondo General de Participaciones o cualquier otro fondo que lo complemente o sustituya de tiempo en tiempo conforme a la Ley de Coordinación Fiscal (excluyendo aquellas participaciones federales recibidas por el Estado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a efecto de ser transferidas a los municipios del Estado), el cual será afectado a un fideicomiso público, sin estructura, maestro, irrevocable, de administración y fuente de pago.
Mecanismo de pago	Un fideicomiso público sin estructura, maestro, irrevocable, de administración y fuente de pago.
Garantía	No se contemplan.
Derivado	No se contempla.
Fecha de consulta de la curva de proyecciones de la tasa de intereses TIIE 28	6 de noviembre de 2018

B. Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo

- **Tasa Efectiva:** 9.6172%
- **Costo en Valor Presente / Monto de la Oferta:** 1.034335

Tipo de Financiamiento	Contrato de apertura de crédito simple.
Ente Público	Un fideicomiso público de contratación de financiamientos, sin estructura, maestro, irrevocable y de administración.
Monto del Financiamiento Ofertado	$1,500'000,000.00
Monto del Financiamiento Asignado	$1,500'000,000.00
Plazo	9,125 días
Tipo de Tasa de Interés	Tasa de interés ordinaria variable. Mensualmente el acreditado pagará intereses ordinarios respecto del monto principal insoluto del crédito, a una tasa anual de interés equivalente a la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a 28 días, más el margen aplicable que corresponda de acuerdo con la Oferta presentada por la Licitante. El margen aplicable a la calificación preliminar del financiamiento (AAA) es de: 0.50%
Gastos Adicionales	No
Gastos Adicionales Contingentes	Sobretasa por incumplimiento equivalente al 50% del Margen Aplicable sobre el saldo insoluto por falta en el cumplimiento en la constitución o reconstitución del fondo de reserva.

Destino	El refinanciamiento de los Financiamientos Existentes a cargo del Estado, según los mismos se enlistan en el Decreto Autorización; [*b*] las inversiones públicas productivas en los rubros que se señalan en el artículo séptimo del Decreto de Autorización; [*c*] el pago de los gastos y costos asociados a (*i*) la obtención de las calificaciones crediticias definitivas de los financiamientos, y (*ii*) la constitución de los fideicomisos; y [*d*] la constitución de fondos reservas
Fuente de pago	El derecho al cobro y/o los flujos derivados de un porcentaje de las participaciones que en ingresos federales correspondan al Estado del Fondo General de Participaciones o cualquier otro fondo que lo complemente o sustituya de tiempo en tiempo conforme a la Ley de Coordinación Fiscal (excluyendo aquellas participaciones federales recibidas por el Estado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a efecto de ser transferidas a los municipios del Estado), el cual será afectado a un fideicomiso público, sin estructura, maestro, irrevocable, de administración y fuente de pago.
Mecanismo de pago	Un fideicomiso público sin estructura, maestro, irrevocable, de administración y fuente de pago.
Garantía	No se contemplan.
Derivado	No se contempla.
Fecha de consulta de la curva de proyecciones de la tasa de intereses TIIE 28	6 de noviembre de 2018

C. BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer

- **Tasa Efectiva:** 9.6042%
- **Costo en Valor Presente / Monto de la Oferta:** 1.034021

Tipo de Financiamiento	Contrato de apertura de crédito simple.
Ente Público	Un fideicomiso público de contratación de financiamientos, sin estructura, maestro, irrevocable y de administración.
Monto del Financiamiento Ofertado	$500'000,000.00
Monto del Financiamiento Asignado	$500'000,000.00
Plazo	7,300 días
Tipo de Tasa de Interés	Tasa de interés ordinaria variable. Mensualmente el acreditado pagará intereses ordinarios respecto del monto principal insoluto del crédito, a una tasa anual de interés equivalente a la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a 28 días, más el margen aplicable que corresponda de acuerdo con la Oferta presentada por la Licitante. El margen aplicable a la calificación preliminar del financiamiento (AAA) es de: 0.54%
Gastos Adicionales	No

Gastos Adicionales Contingentes	No
Destino	[*a*] El refinanciamiento de los Financiamientos Existentes a cargo del Estado, según los mismos se enlistan en el Decreto de Autorización; [*b*] las inversiones públicas productivas en los rubros que se señalan en el artículo séptimo del Decreto de Autorización; [*c*] el pago de los gastos y costos asociados a la contratación del financiamiento, *en el entendido que*, en términos de lo dispuesto por el Decreto de Autorización, el importe máximo que podrá destinarse para cubrir los gastos y costos asociados a la contratación del financiamiento no podrá exceder del 1.5% del monto contratado; y [*d*] la constitución de fondos reservas.
Fuente de pago	El derecho al cobro y/o los flujos derivados de un porcentaje de las participaciones que en ingresos federales correspondan al Estado del Fondo General de Participaciones o cualquier otro fondo que lo complemente o sustituya de tiempo en tiempo conforme a la Ley de Coordinación Fiscal (excluyendo aquellas participaciones federales recibidas por el Estado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a efecto de ser transferidas a los municipios del Estado), el cual será afectado a un fideicomiso público, sin estructura, maestro, irrevocable, de administración y fuente de pago.
Mecanismo de pago	Un fideicomiso público sin estructura, maestro, irrevocable, de administración y fuente de pago.
Garantía	No se contemplan.
Derivado	No se contempla.
Fecha de consulta de la curva de proyecciones de la tasa de intereses TIIE 28	6 de noviembre de 2018

D. Banco Santander (México), S.A., Institución de Banca Múltiple

- **Tasa Efectiva:** 9.9127%
- **Costo en Valor Presente / Monto de la Oferta:** 1.056264

Tipo de Financiamiento	Contrato de apertura de crédito simple.
Ente Público	Un fideicomiso público de contratación de financiamientos, sin estructura, maestro, irrevocable y de administración.
Monto del Financiamiento Ofertado	$1,200'000,000.00
Monto del Financiamiento Asignado	Hasta $252'156,678.36, considerando y sujeto a los saldos de los Financiamientos Existentes al momento de la celebración del respectivo Contrato de Crédito.
Plazo	7,300 días
Tipo de Tasa de Interés	Tasa de interés ordinaria variable. Mensualmente el acreditado pagará intereses ordinarios respecto del monto principal insoluto del crédito, a una tasa anual de interés equivalente a la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a 28 días, más el margen aplicable que corresponda de acuerdo con la Oferta presentada por la Licitante.

	El margen aplicable a la calificación preliminar del financiamiento (AAA) es de: 0.85%
Gastos Adicionales	No
Gastos Adicionales Contingentes	No
Destino	[*a*] El refinanciamiento de los Financiamientos Existentes a cargo del Estado, según los mismos se enlistan en el Decreto de Autorización; [*b*] las inversiones públicas productivas en los rubros que se señalan en el artículo séptimo del Decreto de Autorización; [*c*] el pago de los gastos y costos asociados a la contratación del financiamiento, *en el entendido que*, en términos de lo dispuesto por el Decreto de Autorización, el importe máximo que podrá destinarse para cubrir los gastos y costos asociados a la contratación del financiamiento no podrá exceder del 1.5% del monto contratado; y [*d*] la constitución de fondos reservas.
Fuente de pago	El derecho al cobro y/o los flujos derivados de un porcentaje de las participaciones que en ingresos federales correspondan al Estado del Fondo General de Participaciones o cualquier otro fondo que lo complemente o sustituya de tiempo en tiempo conforme a la Ley de Coordinación Fiscal (excluyendo aquellas participaciones federales recibidas por el Estado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a efecto de ser transferidas a los municipios del Estado), el cual será afectado a un fideicomiso público, sin estructura, maestro, irrevocable, de administración y fuente de pago.
Mecanismo de pago	Un fideicomiso público sin estructura, maestro, irrevocable, de administración y fuente de pago.
Garantía	No se contemplan.
Derivado	No se contempla.
Fecha de consulta de la curva de proyecciones de la tasa de intereses TIIE 28	6 de noviembre de 2018

II.- Propuestas de ofertas calificadas irrevocables recibidas

Institución Financiera	Tipo de Obligación	Monto Ofertado	Tasa de Interés		Plazo (Días)		Comisiones	Otros Gastos Adicionales	Gastos Adicionales Contingentes	Perfil de Pago		Tasa Efectiva Anual	Valor presente de la Oferta Calificada
			Tasa Variable	Sobretasa	Total	Gracia				Periodicidad	Amortización		
Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo	Contrato de Apertura de Crédito Simple	$3,500'000,000.00	TIIE a 28 días	0.40%	9,125	N/A	NO	NO	Gasto adicional consistente en una sobretasa por incumplimiento equivalente al 50% del Margen Aplicable sobre el saldo insoluto por falta en el cumplimiento en la constitución o reconstitución del fondo de reserva.	Mensual	Conforme a la matriz de amortización incluida en el Anexo G de las Bases de Licitación para el plazo correspondiente.	9.5182%	$3,592'815,288.03
Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo	Contrato de Apertura de Crédito Simple	$1,500'000,000.00	TIIE a 28 días	0.50%	9,125	N/A	NO	NO	Gasto adicional consistente en una sobretasa por incumplimiento equivalente al 50% del Margen Aplicable sobre el saldo insoluto por falta en el cumplimiento en la constitución o reconstitución del fondo de reserva.	Mensual	Conforme a la matriz de amortización incluida en el Anexo G de las Bases de Licitación para el plazo correspondiente.	9.6172%	$1,551'502,054.59
BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer	Contrato de Apertura de Crédito Simple	$500'000,000.00	TIIE a 28 días	0.54%	7,300	N/A	NO	NO	NO	Mensual	Conforme a la matriz de amortización incluida en el Anexo G de las Bases de Licitación para el plazo correspondiente.	9.6042%	$517'010,421.84

Institución Financiera	Tipo de Obligación	Monto Ofertado	Tasa de Interés		Plazo (Días)		Comisiones	Otros Gastos Adicionales	Gastos Adicionales Contingentes	Perfil de Pago		Tasa Efectiva Anual	Valor presente de la Oferta Calificada
			Tasa Variable	Sobretasa	Total	Gracia				Periodicidad	Amortización		
Banco Santander (México), S.A., Institución de Banca Múltiple	Contrato de Apertura de Crédito Simple	$1,200'000,000.00	TIIE a 28 días	0.85%	7,300	N/A	NO	NO	NO	Mensual	Conforme a la matriz de amortización incluida en el Anexo G de las Bases de Licitación	9.9127%	$1,267'516,351.66

Derivado de lo anterior, se hace del conocimiento que las propuestas ganadoras son las que se mencionan en el inciso I (uno romano) del presente, al presentar el costo financiero más bajo.

Lic. Juan Luis Chumacero Díaz
Secretario de Administración y Finanzas del Estado de Nayarit

ANEXO E

DEL ACTA DE FALLO NÚMERO L.P.S.A.F.S.S.I.001/2018-AFA01
LICITACIÓN PÚBLICA NO. L.P.S.A.F.S.S.I.001/2018

NEGATIVA A PRESENTAR OFERTA

citibanamex

Tepic , Nayarit, a 06 de noviembre de 2018.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NAYARIT
Av. México Norte S/N, colonia Centro,
C.P. 63000, de la Ciudad de Tepic, Nayarit.

AT'N.: Lic. Juan Luis Chumacero Díaz
Secretario de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Nayarit.

Asunto: Respuesta LICITACIÓN PÚBLICA NO. : L.P.S.A.F.S.S.I. 001/2018

Hacemos referencia a la Convocatoria a la Licitación Pública No.: L.P.S.A.F.S.S.I. 001/2018publicada el pasado 10 de octubre del presente año en el Periódico Oficial del Estado de Nayarit por la Secretaría de Administración y Finanzas del Estado Libre y Soberano de Nayarit, en el cual se invita a las Instituciones Financieras a participar en el financiamiento de dos créditos constitutivo hasta por la cantidad de **$4,657'583,753.69 (Cuatro Mil Seiscientos Cincuenta y Siete Millones Quinientos Ochenta y Tres Mil Setecientos Cincuenta y Tres Pesos 69/100 M.N.)** –que corresponde al saldo insoluto al 31 de agosto de 2018 de los Financiamientos Existentes– o el importe equivalente al monto total de los saldos pendientes de cubrir de los Financiamientos Existentes al momento de celebrar el o los Créditos respectivos, al refinanciamiento de los Financiamientos Existentes; y (2) Hasta la cantidad de **$950'000,000.00 (Novecientos Cincuenta Millones de Pesos 00/100)** a los rubros de inversiones públicas productivas que se señalan en los Artículos Séptimo, fracción V y Sexto Transitorio del Decreto de Autorización.

Al respecto, sirva la presente para agradecer su amable invitación e informarle que en este momento Citibanamex no se encuentra en posibilidades de participar en los financiamientos mencionados, esperando vernos favorecidos y ser considerados para futuros procesos de esta naturaleza

Sin otro particular nos despedimos, no sin antes reiterarnos a sus órdenes.

Atentamente,
Banco Nacional de México, S.A.
integrante del Grupo Financiero Banamex

Josue Rodriguez Lopez
Representante Legal

Guillermo Ledesma Aragon
Representante Legal

SAF SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
NAYARIT
2017 2021
07 NOV. 2018
RECIBIDO
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS

c.c.p.: *Acuse de Recibo*